

# **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**



**Teziutlán Sur no. 114  
Col. La Paz, C.P. 72160  
Puebla, Pue.**

**Enero 2025**

## TELEFONOS DE EMERGENCIA Municipio de Puebla

- ✓ **INDICAR EL LUGAR DEL ACCIDENTE** (Dirección, número interior y exterior, entre que calles, colonia, Código Postal)
- ✓ **NÚMERO TELEFÓNICO DEL QUE SE HABLA**
- ✓ **TIPO DE EMERGENCIA** (caída, choque, enfermedad, accidente)
- ✓ **NÚMERO DE LESIONADOS**
- ✓ **CONDICIÓN DE LA VÍCTIMA** (Respira, tiene pulso, desmayado, herido, etc., si es posible tener el dato)
- ✓ **AYUDA QUE SE ESTA PROPORCIONANDO** (La brigada, está atendiendo a la víctima)

**9 1 1**

**EMERGENCIAS**



**NO COLGAR EL AURICULAR HASTA QUE LO HAGA EL DESPACHADOR DEL  
SERVICIO DE URGENCIAS**



## CONTENIDO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

<b>CAPITULO I</b>	<b>Introducción</b>
<b>CAPITULO II</b>	<b>Marco Jurídico</b>
<b>CAPITULO III</b>	<b>Desarrollo del Programa Interno de Protección Civil</b>
	<b>a. Datos Generales del Inmueble</b>
<b>1. Subprograma de Prevención</b>	
<b>1.</b>	<b>Organización</b>
<b>1.2</b>	<b>Programa de actividades a desarrollar</b>
<b>1.3</b>	<b>Análisis de Riesgos</b>
<b>1.4</b>	<b>Directorios e Inventarios</b>
<b>1.5</b>	<b>Señalización</b>
<b>1.6</b>	<b>Subprograma de mantenimiento</b>
<b>1.7</b>	<b>Políticas de seguridad</b>
<b>1.8</b>	<b>Equipo de seguridad</b>
<b>1.9</b>	<b>Capacitación</b>
<b>1.10</b>	<b>Difusión y concientización</b>
<b>1.11</b>	<b>Realización de Ejercicios y Simulacros</b>
<b>2. Subprograma de Auxilio</b>	
<b>2.1</b>	<b>Alertamiento</b>
<b>2.2</b>	<b>Plan de Emergencias</b>
<b>2.3</b>	<b>Evaluación de daños</b>
<b>3. Subprograma de Restablecimiento</b>	
<b>3.1</b>	<b>Vuelta a la Normalidad</b>
<b>Capítulo IV</b>	<b>Formatos para la elaboración del PIPC</b>
<b>Capítulo V</b>	<b>Anexos en original o copia certificada para el PIPC</b>
<b>Capítulo VI</b>	<b>Procedimiento de Emergencia específicos para Grupos Vulnerables que laboran y/o visitan ICATEP</b>



## CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

**Puebla** es una de las 32 entidades federativas de México. Se localiza en el centro oriente del territorio mexicano. Colinda al este con el estado de **Veracruz**; al poniente con los estados de **Hidalgo, México, Tlaxcala y Morelos** y al sur con los estados de **Oaxaca y Guerrero**. Puebla no tiene salida al mar, y presenta un relieve sumamente accidentado. Su superficie es de 34.251 km<sup>2</sup>, en la cual viven más de cinco millones de personas, que convierten a este estado en el quinto más poblado del país.

**Capital:** Heroica Puebla de Zaragoza.

**Municipios:** 217

**Extensión:** 34 306 km<sup>2</sup>, el 1.7% del territorio nacional.

**Población:** 6,583,278 habitantes, el 5.2 % del total del país.

**Distribución de población:** 73% urbana y 27% rural; a nivel nacional el dato es de 79 y 21 % respectivamente.

**Escolaridad:** 9.2 (Segundo año de secundaria); 9.7 el promedio nacional.

**Hablantes de lengua indígena de 3 años y más:** 10 de cada 100 personas. A nivel nacional 6 de cada 100 personas hablan lengua indígena.

**Sector de actividad que más aporta al PIB estatal:** Industrias manufactureras Destaca la producción de maquinaria y equipo.

El Estado de Puebla dentro de su área territorial, tiene múltiples amenazas que pueden originar desde una emergencia local hasta un desastre, por ello se deben contemplar acciones preventivas de respuesta y rehabilitación, después de la presencia de una contingencia, es importante destacar que una de las afectaciones presentes es la vulnerabilidad institucional, lo cual propicia en acciones caóticas, desorganización e ineficiencia que se presentan por los actores que dan respuesta a las emergencia y desastres, por ello es importante contar con el Programa Interno de Protección Civil, del inmueble ya que con esto permitirá crear conciencia al personal que labora en el mismo, considerando que el personal conocerá las acciones **ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** de una Emergencia o Desastre, así como también la rehabilitación y reconstrucción.

La Ciudad de Puebla es una de las más importantes de la República Mexicana, así como también sus 217 municipios que la conforman y que en su caso, tienen una gran concentración de población, donde se encuentran zonas industriales, habitacionales y comerciales creando así, que se tengan también una serie de riesgos que pongan en peligro a sus habitantes por tal motivo el **C. Alfonso Aguirre González**, como responsable del inmueble y como parte actuante de la sociedad consciente de los riesgos a los que se ve expuesto en sus diversas etiologías y como parte del Sistema de Protección Civil en el Estado, instrumenta para el inmueble que alberga a la **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP)**, el Programa Interno de Protección Civil, para sus visitantes, proveedores y colaboradores.

Para **C. Alfonso Aguirre González**, es de vital importancia el cumplir con la reglamentación vigente en materia de Protección Civil, es por ello que elaboró este Programa de Protección Civil; para poder enfrentar situaciones de emergencia repentinas en la **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP)**, dadas las características del Municipio de Puebla, que



exponen a la población en general a sufrir daños severos en las personas y en sus bienes, a causa de los agentes perturbadores.

Los principales riesgos de emergencias que ha sufrido y pueden presentarse en el Municipio de Puebla, son:

- Vulcanismo
- Sismicidad
- Inundaciones
- Hundimientos de terreno
- Deslizamiento de laderas
- Fugas y explosiones de gas L.P.
- Tomas clandestinas de combustibles
- Accidentes en vías de comunicación
- Materiales peligrosos
- Incendios
- Desordenes civiles
- Pandemias
- Atentados
- Terrorismo

Si bien es cierto que Puebla no presentaba afectaciones graves en comparación con otros estados de la república en los últimos años, debemos reconocer que en materia sísmica hemos sufrido estragos muy grandes por la acción de agentes perturbadores de ese origen como el de 1957 y el del 15 de junio de 1999, más específicamente el microsismo del 28 de agosto de 1973, que afectó gravemente a la región de Ciudad Serdán, Tehuacán y Tecamachalco; así como incendios forestales que han devastado miles de hectáreas en las zonas de la Malintzi e Ixta-Popo; el incremento en la actividad del volcán Popocatepetl el 12 de Mayo del 2013 con significativas caídas de ceniza en una amplia zona de la entidad. La Depresión Tropical No. 11 provocó del 1 al 7 de octubre de 1999, intensas lluvias que azotaron principalmente el territorio que ocupan las sierras Norte y Nororiental del Estado. Del 3 al 7 de octubre del 2005, se presentaron lluvias extremas e inundaciones derivadas del huracán Stan en las regiones Norte y Nororiental, Tehuacán y Sierra Negra, resultando afectados 113 municipios del Estado. El 21 y 22 de agosto del 2007 el Huracán Dean afectó a 74 Municipios de la Sierra Norte y Nororiental, Otro fenómeno natural que afectó con gran magnitud el territorio Poblano fue la Tormenta Tropical Lorenzo, ocurrida los días 27 y 28 de septiembre del año 2007, ocasionando daños en 41 municipios de las regiones Sierra Norte, Sierra Nororiental, así como Tehuacán y Sierra Negra. Así como los Huracanes Ingrid y la Tormenta Tropical Manuel siendo afectados 31 Municipios. La mayoría de las veces, estas perturbaciones llegan en forma súbita e inesperada, alterando a todos los sistemas sociales; por ello consideramos importante la planificación preventiva.

La experiencia nos demuestra a cada momento, que cuando no hay una aplicación y una organización adecuada o se carece de personal capacitado para actuar en apego a un plan preestablecido, se cometen errores que provocan confusión, retrasos, omisiones, duplicidad de funciones y hasta actos antisociales. Es también importante considerar que los fenómenos son producto de la acumulación de acciones del hombre que por su acción depredadora, hace vulnerable a los pueblos.



Considerando las características geológicas, hidrometeorológicas, tecnológicas y de sanidad, así como las sociales y las culturales de nuestra zona metropolitana y no obstante la creación de organismos públicos y privados encargados de velar por la seguridad de los habitantes, tal parece que los siniestros nos van ganando terreno por la falta de medidas preventivas que sean conocidas y aplicadas por todos y cada uno de los ciudadanos.

Presentándose últimamente la explosión de la Gasera Tomza en la que hubo lamentablemente pérdidas humanas, en el 2013 el deslizamiento en Huehuetlán dejando víctima. En el año 2016, las afectaciones de la tormenta tropical al Municipio de Huauchinango donde dejó 32 muertos y afectaciones en diversos predios.



Para enfrentar, estos agentes perturbadores; el Gobierno de la República en el año de 1986, creó el Sistema Nacional de Protección Civil con el fin de tener lineamientos para que el Sector Público y Privado, contara con una preparación para enfrentar estos agentes perturbadores en tres aspectos:

# *Prevención*

# *Auxilio*

# *Restablecimiento*

# *Continuidad de Operaciones*



## 1. Organización

Formato 1

### DATOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Heroica Puebla de Zaragoza, a 30 de enero de 2025.

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y las de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

### Datos Generales del Establecimiento o Inmueble

<b>Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla</b>		
<b>ICATEP</b>		
RAZÓN SOCIAL		
<b>C. Alfonso Aguirre González</b>		
NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		
<b>Oficinas Administrativas del ICATEP</b>		
GIRO O ACTIVIDAD		
<b>Teziutlán Sur</b>	<b>114</b>	<b>La Paz</b>
CALLE	NÚMERO	COLONIA O COMUNIDAD
<b>Puebla</b>	<b>72610</b>	<b>CHECAR FECHA</b>
MUNICIPIO	C.P.	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
<b>01 (222) 232 808808</b>	<b>222 231 8090</b>	
TELEFONO	TELEFONO	FAX
<b>SSE9611042Z5</b>	<b>dir.vincuñacionicatep.edu.mx</b>	<b>icatep.edu.mx</b>
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	E-MAIL:	PAGINA WEB
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE, POSEEDOR, RESPONSABLE O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA		SELLO DE RECEPCIÓN

**NOTA:** Presentar todos y cada uno de los requisitos solicitados en la “Guía para la elaboración e Implementación del Programa Interno de Protección Civil” en Original y dos copias para su cotejo.



## CUESTIONARIO PARA DETERMINAR SI EL ESTABLECIMIENTO ESTA OBLIGADO A PRESENTAR UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL

Antes de llenar este cuestionario, LEA CUIDADOSAMENTE, las instrucciones que se le indican. Marque con una "X" en la casilla correspondiente a la actividad que realice su establecimiento, puede marcar más de una casilla:

ACTIVIDAD	SI	NO
Industria Alimenticia		X
Industria Artesanal		X
Industria Maderera		X
Industria Metálica		X
Industria Minera		X
Industria Papelera		X
Industria Química		X
Industria Textil y de Cuero		X
Otras Industrias		X
Centros Sanitarios y de Asistencia Social		X
Centros Educativos	X	
Centros Comerciales		X
Culturales, Deportivos, Religiosos y de Esparcimiento		X
Financieros		X
Bodegas		X
Instalaciones para Ganadería, Establos, Caballerías y Granjas		X
Administración Pública Federal		X
Administración Pública Estatal		X
Administración y Servicios Municipales		X
Establecimientos de hospedaje y venta de bebidas alcohólicas en botella		X
Establecimientos de almacenamiento y distribución de hidrocarburos (gasolina, diésel, gas LP, gas natural, etc.)		X

Si marco una o más actividades, significa que su establecimiento SI está obligado a presentar el Programa Interno de Protección Civil; entonces por favor debe apegarse a lo establecido por la "Guía para Elaborar e Implementación del Programa Internos de Protección Civil". En caso contrario continúe con el cuestionario.



Marque con una "X" en la casilla correspondiente si su establecimiento de bienes o servicios se encuentra en algunos de los siguientes supuestos:

No.	PREGUNTA	SI	NO
1.	¿La afluencia máxima dentro de su establecimiento, tanto de población permanente (empleados, trabajadores, obreros, prestadores de servicios) como población flotante (clientes, alumnos, proveedores, visitantes) es mayor a 50 personas, en algún momento?	X	
2.	¿El número de niveles de construcción superiores de su establecimiento, es mayor a tres niveles, incluyendo el nivel de la calle?		X
3.	¿El número de niveles de construcción inferiores de su establecimiento, es mayor a dos (sótano) niveles, incluyendo el nivel de la calle?		X
4.	¿El área de construcción de su establecimiento es mayor a quinientos metros cuadrados?		X
5.	¿La capacidad del tanque de almacenamiento para Gas L.P. es superior a cinco mil litros?		X
6.	¿Se encuentra ubicado su establecimiento dentro de una zona industrial?		X
7.	¿Realiza algún proceso productivo de transformación en su establecimiento de alguna materia prima?		X
8.	¿Cruzan sobre su establecimiento algún ducto de conducción de materiales o sustancias peligrosas?		X
9.	¿Cruzan sobre su establecimiento alguna línea o torre de alta tensión de conducción de energía eléctrica?		X
10.	¿En su establecimiento almacena materiales o sustancias peligrosas, cuya capacidad es superior a doscientos litros diarios?;		X
11.	¿Maneja, transporta o almacena algún material o sustancia peligrosa?		X
12.	¿Maneja algún recipiente sujeto a presión y calderas?		X
13.	¿Generar algún ruido grave?		X
14.	¿Produce, usa, maneja o transporta fuentes de radiaciones ionizantes?		X
15.	¿Generar radiaciones electromagnéticas no ionizantes?		X

Si marcó cualquiera de los recuadros de este cuestionario, de manera afirmativa, significa que su establecimiento **SI está obligado** a presentar el Programa Interno de Protección Civil; entonces remítase a la "Guía para Elaborar e Implementación del Programa Interno de Protección Civil"



## Capítulo I Definición

El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre, mientras que la Protección Civil la podemos definir como la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente



## Capítulo II Marco Jurídico

En el Estado de Puebla, actualmente cuenta con el siguiente marco jurídico en Materia de Protección Civil:

- **LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL (06/06/2012)** Artículos 39, 40.
- **LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVI DEL ESTADO DE PUEBLA (20/03/2013)** Artículos 103, 104 y 106.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL (13/05/2016)** Capitulo XIII Artículos 70, 72, 73, 74, 74, 76,77,78 y 79.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE PUEBLA (01/07/1998)** Artículos 6, 16, 46, 47 y
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM – 002 – STPS – 2010**, Condiciones de Seguridad – Prevención, Protección y Contra Incendios en los Centros de Trabajo
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM – 026 – STPS – 2008**, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM – 003 – SSPC – 2011**, Señales y Avisos para Protección Civil, colores, formas y Símbolos a Utilizar.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM – 008 – SSPC – 2015**, Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia desastre
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM – 034 – STPS – 2016**, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo.



## Capítulo III

### Desarrollo del Programa Interno de Protección Civil

#### **A. Subprograma de Prevención**

Tiene por objeto el establecer y llevar a cabo las medidas que se implementen para evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre, con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que esté expuesta la empresa, industria o establecimiento, con base en el análisis de riesgo que previamente se haya realizado, concientizando a los empleados de la empresa, industria o establecimiento.

El subprograma de prevención contará por lo menos con las siguientes acciones:

1. Formación del Comité Interno de Protección Civil.
2. Análisis general de vulnerabilidad.
3. Formación de Brigadas.
4. Capacitación.
5. Señalización.
6. Equipo de Prevención y Combate de Incendios.
7. Programa de Mantenimiento.
8. Simulacros.
9. Equipo de Primeros Auxilios

#### **1 El Comité Interno de Protección Civil.**

Se recomienda la adopción de la figura del Comité Interno de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la protección civil en el inmueble respectivo.

El Comité Interno de Protección Civil es el órgano constituido por los integrantes de un inmueble y tiene como función principal el operar el Programa Interno, antes, durante y después de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre; este Comité se debe conformar con personal de la ICATEP.

El Comité Interno de Protección Civil, se forma por un grupo de funcionarios que representan las principales áreas del ICATEP con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médico), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros y estudios, evaluación de los riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Además de ser la máxima autoridad en la materia al momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todos los miembros del Comité y la población en general deben de estar informados y capacitados sobre cuál debe de ser su actuación en el caso de que ocurra un desastre que afecte al inmueble; además de ser la primera instancia de contacto con cuerpos de emergencia y por lo anterior es necesaria la participación de: directivos, empleados y visitantes en las tareas de Protección Civil del inmueble de referencia.



Se debe incluir el organigrama de la estructura del Comité Interno, con lo puestos formales y el correspondiente dentro de la estructura del Comité, y de ser posible con una fotografía si se decide diseñar un cartel para que todo el personal los identifique.

### **1.1. Disposiciones Generales.**

#### **1.1.1. Objetivo.**

Unificar los criterios, para la integración del Comité Interno de Protección Civil en los inmuebles que están obligados a la elaboración del Programa Interno de Protección Civil.

#### **1.1.2. Obligtoriedad.**

Es de observancia obligatoria para los propietarios, responsables, gerentes o administradores de los inmuebles a que se refiere el punto anterior.

### **1.2. Formación del Comité Interno de Protección Civil.**

Es obligatoria la constitución del Comité Interno de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la protección civil en los inmuebles respectivos.

El Comité Interno de Protección Civil, se forma por un grupo de funcionarios que representen las principales áreas de la Institución o empresa con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médico), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de los simulacros y estudios, evaluación de los riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implementación de medidas de seguridad.

Además de ser la máxima autoridad en el momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todos los miembros del Comité y la población en general deben estar informados y capacitados sobre cuál debe ser su actuación en el caso que ocurra un desastre que afecte al inmueble; además de ser la primera instancia que tenga contacto con los cuerpos de emergencia y por lo anterior es necesaria la participación de: directivos, empleados y visitantes en las tareas de Protección Civil del inmueble de referencia.

Se debe incluir el organigrama de la estructura del Comité Interno, con los puestos formales y el correspondiente dentro de la estructura del Comité, y de ser posible con una fotografía si se decide diseñar un cartel para todo el personal lo identifique.

#### **1.2.1. Integración del Comité Interno de Protección Civil.**

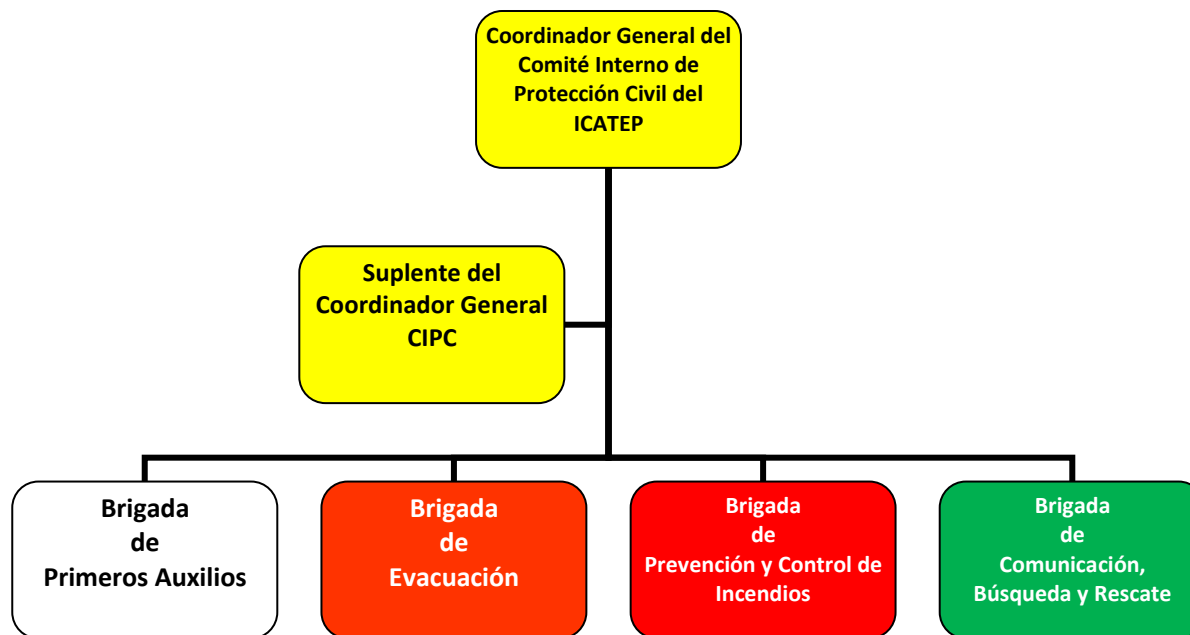
El Comité Interno de Protección Civil estará integrado por lo menos con las siguientes personas:

- Coordinador General
- Suplente del Coordinador General
- Jefe de la brigada



Cuando la empresa, industria o establecimiento cuente con más de dos niveles o áreas se designará además un **jefe de Piso** por cada uno de ellos o un **jefe de área**, según sea el caso.

Organigrama del Comité Interno de Protección Civil de ICATEP



### 1.2.2. Documento de Integración.

Es el documento mediante el cual se integra el Comité Interno de Protección Civil, mismo que deberá estar firmado por sus integrantes.

### 1.2.3. Funciones del Comité Interno de Protección Civil de ICATEP

- Asignar a los brigadistas tareas específicas y proporcionar la capacitación correspondiente.
- Consignar las tareas a observarse, por la población de ICATEP antes, durante y después de un siniestro.
- De acuerdo a la señalización se establecerán las estrategias para que en una situación imprevista o simulada se desaloje bajo las normas establecidas.
- Difundirá entre los colaboradores las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- Cuando se trate de la realización de un simulacro de desalojo deberá convocar a los servicios de seguridad y de vigilancia con el objeto de dar apoyo a la población involucrada.
- Programará, supervisará y evaluará los ejercicios de desalojo.

### 1.2.4. Funciones del Coordinador General y Suplente.

- Realizar acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo en ICATEP
- Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en ICATEP
- Pedir el informe al jefe de edificio, piso o área, así como a los jefes de brigadas sobre la situación del edificio o de las personas.
- Realizar un informe periódico de las condiciones del local.
- Verificar que se proporcione el mantenimiento al local, preventivo y en su caso correctivo.



- f) Supervisar los avances de capacitación de las brigadas.
- g) Organizar las sesiones periódicas del Comité Interno.
- h) Estar al pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de los simulacros.
- i) Estar presente en todo simulacro con el fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- j) Coordinar al Comité Interno en su conjunto, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- k) Después de una emergencia, realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
- l) Proceder a dispersar en orden al personal en caso de que el ICATEP quede dañado, dando indicaciones de cómo podrán estar enlazados para la continuación de las labores.
- m) Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos, para que la brigada de comunicación les informe a los familiares y lleve el seguimiento hasta el fin.

#### **1.2.5. Jefe del Edificio o Local.**

- a) Identificar los riesgos a los que está expuesto el inmueble.
- b) Elaborar los croquis del inmueble necesarios para identificar la ubicación y características del mismo.
- c) Diseñar los escenarios probables para el caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- d) Implementar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble.
- e) Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- f) Evaluar los ejercicios de simulación.
- g) Detectar desviaciones con respecto al diseño, organizativo y operación del simulacro, durante su realización.
- h) Elaborar del informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de los jefes de piso y de los evaluadores.
- i) La comunicación constante con los jefes de piso, en su caso.

#### **1.2.6. Jefe de Piso o Responsable.**

- a) Realizar la evaluación inicial de la situación.
- b) Establecer comunicación con el Gerente para acordar las acciones a implementar.
- c) Coordinar el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado por el responsable.
- d) Verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y de los usuarios de su área.
- e) Levantar el censo de población de su piso.
- f) Asegurarse que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- g) Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
- h) Dar instrucciones a los brigadistas para que organicen a los usuarios como mejor lo considere.
- i) Mantener la calma de los brigadistas, así como de los habitantes a través de señales, altavoces o intercomunicación.
- j) Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.
- k) Supervisar a los brigadistas en la actualización de equipos de emergencia y, en su caso, apoyarlos.
- l) Verificar el total desalojo de su área.
- m) Revisar la lista de presentes levantada en el área de seguridad, reportando al Coordinador General los ausentes y las causas, si las conoce.
- n) Mantener el orden de los evacuados del área a su cargo, en las zonas de menor riesgo.
- o) Informar al jefe del Edificio sobre el desarrollo de las acciones del simulacro realizadas en su área.



**Documento de Integración  
Comité Interno de Protección Civil  
ICATEP**

**Se anexa en archivo de formatos**



## 2. **Análisis general de vulnerabilidad.**

Es el estudio desde el punto de vista sistémico, dentro del cual se analizan los riesgos: agentes perturbadores, a los que están expuestos tanto la población como sus bienes; sistemas afectables y el conjunto de actividades e instituciones que se ponen en acción, mecanismos reguladores para intentar evitar o mitigar dichos efectos destructivos, preservando la vida humana.

**ICATEP, ubicada en Teziutlán Sur 114, col. la Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.** tiene las siguientes avenidas principales que se encuentran próximas a **ICATEP**, son:

- Avenida Chalchicomula
- Avenida Oriental
- Avenida Teziutlán

Los riesgos perturbadores expuestos al inmueble del ICATEP, son geológicos, hidro – meteorológicos, socio – organizativos, químico – tecnológico, sanitario – ecológico, los agentes reguladores lo constituyen las acciones, normas y obras destinadas a proteger a los agentes afectables y a controlar y prevenir los efectos destructivos que integra el agente destructivo.

Un agente afectable está integrado, en términos generales, por el medio ambiente y los sistemas de subsistencia, estos últimos considerados como medios indispensables para el sustento y desarrollo del hombre y la sociedad en general.

Es conveniente clasificarlos de acuerdo con su importancia para la subsistencia del hombre. Se destacan tres clases:

- Subsistemas Vitales
- Subsistemas de Apoyo
- Subsistemas Complementarios

### 2.1. **Localización del Inmueble.**

Especificar la ubicación del inmueble, señalando domicilio completo, refiriendo calles circundantes, hasta 500 metros a la redonda, incluyendo plano de localización de ICATEP en **Teziutlán Sur 114, col. la Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.** y las colonias:

- Oriental
- Chalchicomula
- Tepeaca
- San Martín Texmelucan
- Av., Rosendo Márquez
- Teziutlán Norte
- Chignahuapan



Entre las siguientes calles:

- Chalchicomula
- Oriental

La flecha indica donde se ubica el ICATEP, por lo que se describirán los riesgos en su entorno a continuación:



### ***Riesgos en el entorno***

- Intenso paso de peatones sobre las calles.
- Intenso tráfico vehicular de transporte público y particulares.
- Cableado telefónico y de televisión
- Riesgo de incendio en las casa y locales comerciales alrededor.
- Riesgo de fuga de gas L.P., incluso explosión o incendio en la descarga de pipas de gas L.P.
- Asaltos, robo.
- Ingreso de grupos alborotadores, pandillas o manifestantes.
- Amenaza de artefacto explosivo.

## **2.2. Descripción del Inmueble.**

Identificar y describir cada una de las áreas existentes en el inmueble, (áreas de trabajo, baños, escaleras), censo de población, tanto fija como flotante, áreas de almacén, accesos, bodegas, carga y descarga.

La señalización de las diversas áreas del ICATEP se mostrarán gráficamente en croquis, en los cuales se ubicarán los riesgos internos y externos a los que se encuentra expuesto.

Se especificará la superficie libre, construida y niveles, anexando todas las especificaciones del inmueble, para conocer las características de éste y empezar a determinar los riesgos inherentes a la situación que se presente.

**Teziutlán Sur 114, col. la Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.** se encuentra en una superficie de m<sup>2</sup> y la superficie construida de m<sup>2</sup>.

El inmueble fue construido en el año , teniendo una planta baja y un nivel, además de la azotea.

### **El sistema constructivo es el siguiente:**

La cimentación es de un sistema de muro perimetral, tiene la construcción una base de una plataforma corrida con contra-trabe, aplanado, loseta y techo.

### **2.2.1. Descripción General de la Empresa y del Inmueble**

La instalación del ICATEP ubicada en **Teziutlán Sur 114, col. la Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.**, es una Instalación en la cual es la dirección general y administrativa de dicho instituto y se reciben visitantes como proveedores y colaboradores, La instalación se conforma de la siguiente forma es importante considerar qué es un inmueble que fue casa y se adecuó a oficina la cual no es ex profesa para desarrollar las actividades de oficina se han adecuado sus espacios.

- Sótano o área verde la cual se encuentra un estacionamiento con 2 lugares un acceso a la instalación por la calle de Chalchicomula se encuentra el área de la dirección de recursos humanos difusión aula grande y otras oficinas.
- Planta baja está conformada el área de recepción dirección jurídica transparencia dirección de vinculación y dirección general
- En el primer piso se encuentra la dirección técnica académica.

Es importante recalcar que la instalación se encuentra la entrada principal por la avenida Teziutlán sur número 114 de la Colonia La Paz y la cual se encuentra por medio de escalones y una rampa para personas con discapacidad y tener su acceso así mismo se tienen estacionamiento al frente del instituto con uno para estacionamiento de discapacitados se tiene también otra entrada o salida por la calle de Chalchicomula y hay un portón para vehículos

### **2.2.3. Espacios ocupados**

Los espacios ocupados por ICATEP, son los siguientes:

- Sótano Almacén cocina, sala de juntas, patio y áreas administrativas.
- Planta baja, recepción, Dirección General, Dirección de Vinculación, Dirección Jurídica, Dirección de Planeación, OIC
- Primer piso, Dirección Técnica Académica.

#### 2.2.4. Densidad de población del Inmueble

PERSONAL Y HORARIOS	
El horario de servicio que presta ICATEP	es el siguiente:
Lunes a viernes administrativo	09:00 – 18:00 hs
Lunes a domingo personal operativo	N/A
La afluencia de personal y visitantes es 30 a 50 personas, el cual puede variar.	

#### 2.2.5. Procesos importantes

ICATEP, El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla es un Organismo Estatal Público Descentralizado, con su normatividad, asistencia académica, técnica y pedagógica bajo los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública, cuya tarea primordial es fomentar la capacitación para y en el trabajo, orientada a impulsar el desarrollo productivo de la entidad.

A través de sus 17 Unidades de Capacitación, distribuidas estratégicamente en el interior del Estado es posible brindar capacitación a los 217 municipios. Es por ello, que el ICATEP ofrece servicios de capacitación a empresas e instituciones del sector público y privado, ya que la capacidad competitiva de las empresas depende en gran medida del conocimiento y la competitividad de su capital humano.

#### 2.2.6. Vigilancia:

Se cuenta con personal de la policía auxiliar y se tiene control de accesos y un sistema de CCTV.

#### 2.2.7. Almacén:

Se cuenta con un almacén en sótano.

#### 2.2.8. Archivo de documentación:

Solo en archivos de procesos de certificación en vinculación.

#### 2.2.9. Maquinaria y equipo:

Impresoras y equipo de cómputo.

#### 2.2.10. Tipo de acabados

- Loseta y ladrillo
- Aplanado
- Repellido

### 2.2.11. Antigüedad del edificio

Construido en

### 2.3. Riesgos - Agentes Perturbadores

Son el conjunto de acciones que pueden alterar el funcionamiento normal de los sistemas afectables y producir en ellos un estado de riesgo, siniestro o desastre, son de origen natural o antrópico.

Los riesgos perturbadores que pueden afectar a ICATEP

1. Fenómenos Geológico, (sismos, vulcanismo, hundimientos, etc.)
2. Fenómenos Hidrometeorológicos, (inundación, lluvia, granizo)
3. Fenómenos Socio – organizativos, (manifestaciones, desordenes)
4. Fenómenos Físico – químicos (accidentes con materiales peligrosos, derrame de productos, incendios)
5. Fenómenos Sanitarios (epidemias, influenza, cólera, sarampión, etc.)



### 2.4. Riesgos Internos.

Identificar todos los riesgos que puedan generar algún peligro para la salvaguarda de la vida de las personas, bienes y entorno, sean estructurales o no. En este apartado se describirán las actividades riesgosas a que se refiere la sección V del cuestionario de autodiagnóstico. Se describirán el giro de la actividad de la empresa, utilizando la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) del INEGI, añadiéndosele los productos que sean materiales peligrosos, sean materias primas, productos terminados, así como los procesos de producción.

Lo que se puede considerar como riesgo es la falta de mantenimiento de la instalación eléctrica que pueda producir un incendio, material sólido combustible que se almacena en la bodega y documentación diversa, así como que otro local tenga el siniestro pueda afectar el local que ocupa ICATEP y algunos productos que por su característica son inflamables y recipientes sujetos a presión.

#### Áreas de Riesgo:

Son aquellas en las que los ocupantes del edificio pueden estar expuestos a una emergencia por las condiciones del lugar o la actividad normal que se realice en él.

En el inmueble se detectaron las siguientes áreas de riesgo:

Área	Riesgo
Oficinas	Incendio, Sismo, Asalto, Vandalismo, inundación
Bodegas	ID
Equipo eléctrico	Incendio

### ***Riesgos estructurales***

Solo que pueda haber un colapso estructural de la construcción por un sismo, una explosión por algún tanque de gas cercano o incendio estructural de gran intensidad.

### ***Riesgos no estructurales***

Áreas	Riesgos
<b>Subdivisiones</b>	Desplomes por movimientos sísmicos.
<b>Techos</b>	Caída por filtraciones en algunas áreas, incendio por sobrecalentamiento de conductores del fluido eléctrico.
<b>Pisos</b>	Resbalosos para el tránsito de personas.
<b>Otros</b>	Caída de objetos en pasillos.
<b>Muros</b>	Desprendimiento de acabados.
<b>Accesorios altos</b>	Deslizamiento y caída de cancelería obstruyendo la circulación para el tránsito de personas.
<b>Corto eléctrico</b>	Por falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas o sobrecarga.

### ***Riesgos derivados de la actuación de las Personas***

Personal	Riesgo
Personal Brigadista	No dar respuesta adecuada a una emergencia, inexistencia del equipo protección personal para una emergencia.
Personal en general	Ausencia de procedimientos establecidos a actuación en caso de emergencia.
Clientes	No saber cómo actuar en caso de una emergencia

### **2.5. Riesgos Externos.**

Describir todas las industrias, empresas o establecimientos a que se refiere, en un radio de 500 m, así como las zonas de menor riesgo (explanadas, parques, estacionamientos), incluyendo aquellas que por experiencia se presume representen un riesgo potencial para el inmueble.

Ubicar las zonas de riesgo, de menor riesgo, rutas de evacuación, rutas de acceso de los servicios de emergencia, áreas de concentración para el personal, en caso de tener que desalojar el edificio, zonas

para poder conseguir recursos tales como alimentación, agua o cualquier otra necesidad en caso de emergencia, además los servicios hospitalarios más cercanos.

Empresas o establecimientos cercanos 500 ms. de SUMA son:

Norte:	Diversos locales comerciales Casas
Oriente:	Diversos locales comerciales Casa
Poniente:	Casa Habitación
Sur:	Casa Habitación



### ***Riesgos en el entorno***

- **Intenso paso de peatones.**
- **Intenso tráfico vehicular de transporte público y particulares**
- **Cableado telefónico y de televisión**
- **Riesgo de incendio en los locales comerciales alrededor, locales.**
- **Riesgo de fuga de gas L.P., incluso explosión o incendio en la descarga de pipas de gas y ductos L.P.**
- **Asaltos, robo.**
- **Ingreso de grupos alborotadores, pandillas o manifestantes.**
- **Amenaza de artefacto explosivo.**
- **Caída de postes**

De acuerdo a todos los factores evaluados al interior del edificio, así como de todos los factores de riesgo que rodean el inmueble, se puede considerar a **ICATEP**, como vulnerable dentro de un **término bajo**, sin embargo, cuentan con las medidas necesarias de operación que salvaguarden la integridad de las personas e inmuebles que les circundan.

### **Identificación de recursos utilizables en emergencias**

En este rubro se han identificado los lugares y las personas que pueden contribuir a mitigar una emergencia

<b>SERVICIO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
HELIPUERTO	Improvisar
BOMBEROS	Zavaleta y PC municipal
HOSPITALES	HGZN, TRAUMA Y ORTOPEDIA SSEP, IMSS

### **2.6. Evaluación y análisis de riesgos.**

Se debe de analizar el inmueble y su entorno con el fin de detectar los posibles riesgos a los que está expuesto el personal y visitantes tanto dentro como fuera de las instalaciones. Para ello se requiere recabar la información general del mismo, por lo que se debe de utilizar el formato señalado en el Anexo II, al cual se le puede agregar o recortar la información adaptándolo a las necesidades específicas de cada inmueble.

#### **Riesgos en el exterior**

- **Intenso paso de peatones.**
- **Intenso tráfico vehicular de transporte público y particulares.**
- **Cableado telefónico y de televisión**
- **Riesgo de incendio en los locales comerciales alrededor, locales, hospitales que se encuentran**
- **Riesgo de fuga de gas L.P., incluso explosión o incendio en la descarga de pipas de gas L.P.**
- **Asaltos, robo.**
- **Ingreso de grupos alborotadores, pandillas o manifestantes.**
- **Amenaza de artefacto explosivo.**
- **Caída de postes**
- **Encharcamientos.**

#### **Riesgos en el interior**

- **Corto circuito por mal mantenimiento eléctrico.**
- **Explosión**
- **Incendio.**
- **Caídas a nivel de piso, por resbalón y daño de losetas.**
- **Derrumbe**

### **2.7. Vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores.**

Después de haber hecho un análisis detallado de las instalaciones y mobiliario del edificio se procederá a evaluar con base en los cinco grupos de fenómenos perturbadores, explicando cuales son los siniestros a los que se está más expuesto, se les dará un orden prioritario, por ejemplo, incendio, sismo, amenaza de

bomba, para después describir en donde se puede dar la afectación y proceder a mitigar el hecho a través del mantenimiento, remodelación, vigilancia o la actividad pertinente según el caso.

El análisis se debe hacer tanto en el interior como en el exterior del inmueble, para no exponer a los ocupantes a riesgos que posiblemente están fuera de la planta física de la institución.

- Físico – Químicos, en este concepto puede ser por parte de los productos de limpieza al mezclarse puedan generar una reacción, así como algunos son líquidos inflamables que se manejan en cantidades pequeñas.
- Socio – Organizativos, en este caso por su ubicación pueden presentarse secuestros, manifestaciones, vandalismo, robos y asaltos.
- Geológicos, se encuentra en una zona de sismicidad.
- Hidrometeorológicos, las inundaciones y en su caso filtración de agua al interior
- Sanitarios – Ecológicos, influenza, contaminación.

### **2.8. Determinación de zonas de riesgo.**

Son aquellas que, por su naturaleza, equipo, almacenaje, características físicas, acumulación de material, hacinamiento o cualquier otro factor proporcionan riesgo a los ocupantes, como, por ejemplo, incendio, caída de material, intoxicaciones, muebles muy altos y pesados, etc., por lo que se indicarán en un croquis que se elaborará por piso y se marcará con color **rojo**, indicando el tipo de riesgo al que corresponde.

### **2.9. Determinación de zonas de menor riesgo.**

Las zonas de menor riesgo pueden ser internas o externas, entendiéndose la primera de ellas como el espacio físico en el que acorde a las características y especificaciones de construcción de paredes, estructura, pisos, techos y recubrimientos de un inmueble, brinda un margen mayor de resistencia y protección ante la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, la zona de menor riesgo exterior, es el espacio físico considerado por sus características de ubicación con relación a la distancia de estructuras, inmuebles, ductos, cables de alta tensión, árboles, puentes, monumentos, postes, antenas o cualquier otra edificación que pudiera causar un daño a las personas, ante la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Las zonas de menor riesgo en exteriores deberán señalarse en color **verde** en el croquis.

### **2.10. Diseño de rutas de evacuación.**

Después de un recorrido por las instalaciones y basándose en un croquis actualizado y la ventaja de que es un solo nivel y poco personal colaborador, teniendo dos salidas las cuales la primera es la entrada normal y la otra es el acceso de vehículos, en donde se distribuirá la carga del personal de acuerdo al número de salidas dando prioridad a las personas que estén más cerca a la salida de emergencia, indicando cuáles serán las normas a observarse, por ejemplo, pasillos con puertas a ambos lados cada grupo caminará por la derecha, mientras que por la izquierda transitarán las brigadas y todas aquellas personas que tengan problemas de movilidad como prótesis, muletas, embarazos, gordura, histeria,

edad avanzada, tacones, etc. Lo mismo sucederá con las escaleras, procurando que el mayor peso se presente en el lado de soporte de la escalera.

### **2.11. Croquis por edificio (si el caso) indicando la distribución por niveles de los equipos contra incendio.**

Se debe elaborar por piso un croquis actualizado de cada nivel de la edificación en el que se anotarán a través de un código de colores las diferentes instalaciones, así como, áreas en donde se puede proteger o donde debe salir el personal, indicando zonas de riesgo (**rojo**), zonas de menor riesgo y repliegue (en interiores, **azul**), rutas de evacuación (**verde**), extintores, hidrantes, alarmas, detectores de humo, aspersores, equipo de emergencia, cortes de luz, agua, gas, etc. además se elaborara un croquis de accesos al edificio marcando igualmente las zonas de riesgo, puntos de reunión (**verde**, en exteriores únicamente), así como vialidades para un rápido acceso y desalojo del inmueble.

Para indicar las rutas de evacuación, y diferentes equipos de seguridad se utilizarán los símbolos de la NOM – 003 - SEGOB.

### **2.12. Evaluación general y diagnóstico.**

Se realiza con el fin de conocer el estado general de las diferentes instalaciones del inmueble y permitirá elaborar un análisis de riesgos más atinado, así como planear las medidas de mantenimiento y remodelación o corrección adecuadas para cada caso, por lo que se revisará lo siguiente equipo contra incendios, sistema de alarma, detectores de humo etc., para el ICATEP es importante mantener sus instalaciones en óptimas condiciones por ello cuenta con un área de mantenimiento, así como proveedor de equipo contra incendio y demás servicios de seguridad por contratistas externos.

El estado de las instalaciones se encuentra en óptimas condiciones ya que se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo.

## **3. Formación de Brigadas.**

Las brigadas son grupos de personas organizadas y capacitadas en una o varias operaciones de protección civil, los cuales serán responsables de realizarlas de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro del ámbito de una empresa, industria o establecimiento, orientada a la salvaguarda de las personas, sus bienes y entorno.

Las Brigadas estarán integradas por personal de la propia empresa, las cuales debidamente capacitadas actuarán en caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, para la prevención de daños a las personas, sus bienes o entorno.

Es obligatorio para las empresas, industrias o establecimientos el contar con las brigadas que a continuación se mencionan:

- Brigada de combate y prevención de incendios.
- Brigada de primeros auxilios.
- Brigada de evacuación.

Las brigadas de acuerdo a las necesidades de la empresa, industria o establecimiento podrán ser multifuncionales, es decir los brigadistas podrán actuar en dos o más especialidades.

Cada una de las brigadas, tendrán como mínimo tres integrantes y como máximo siete y se integrarán por un jefe de brigada y por brigadistas.

Las empresas, industrias o establecimientos que tengan varias áreas de riesgo, determinarán el número de brigadas que sean necesarias.

Para **ICATEP**, es importante el proporcionar la capacitación del personal brigadista para que pueda enfrentar las diversas situaciones de emergencia en su centro de trabajo.

Dependiendo de las dimensiones y procesos que se realicen en cada empresa, industria o establecimiento, se podrán tener además las siguientes brigadas:

- Brigada de paro y arranque.
- Brigada de seguridad.
- Brigada de búsqueda y rescate.
- Brigada de manejo de sustancias peligrosas.

### **3.1. Características que deben tener los brigadistas.**

- a) Vocación de servicio y actitud dinámica.
- b) Tener buena salud física y mental
- c) Con franca disposición de colaboración.
- d) De ser posible con don de mando y liderazgo.
- e) De ser posible con conocimientos previos en la materia.
- f) Con capacidad de toma de decisiones.
- g) Con criterio para resolver problemas.
- h) Con responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad.
- i) El brigadista debe de estar consciente que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivado para el buen desempeño de esta función que es la salvaguarda de la vida de las personas.

#### **3.1.1. Colores sugeridos para la identificación de los brigadistas.**

⇒ **Comunicación**  
⇒ **Evacuación**

**Verde**  
**Naranja**



- ⇒ **Primeros auxilios**
- ⇒ **Prevención y combate de incendios**
- ⇒ **Rescate y salvamento**
- ⇒ **Seguridad**
- ⇒ **En el caso de los jefes de piso, de edificio y coordinadores**

- Blanco**
- Rojo**
- Azul marino**
- Negro**
- Amarillo**

Dentro del Programa Interno de Protección Civil, se señalarán los colores determinados por la empresa, además en cada edificio y/o piso, se indicarán dichos colores mediante carteles ubicados junto a las salidas de emergencia y equipos contra incendio.

La empresa, industria o establecimiento deberá identificar a los brigadistas con brazaletes, gorras o chalecos.

### **3.2. Funciones generales de los brigadistas.**

- a) Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia.
- b) Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
- c) Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil.
- d) Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- e) Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de esta; así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
- f) Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
- g) Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.

#### **3.2.1. Funciones y actividades de la Brigada de Evacuación.**

- a) Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá extintores, botiquines, hidrantes, y debe ajustarse a las Normas Oficiales Mexicanas a que se refieren los Términos de Referencia.
- b) Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- c) Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador General.
- d) Fomentar actitudes y de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la población en general.
- e) Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- f) Determinar los puntos de reunión.
- g) Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- h) Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- i) En el caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal rutas alternas de evacuación.
- j) Realizar un censo de personas al llegar al punto de reunión.
- k) Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro.
- l) Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.



### **3.2.2. Funciones y actividades de la Brigada de Primeros Auxilios.**

- a) Contar con un listado de personas que presenten enfermedades crónicas, así como contar con los medicamentos Internos, en tales casos.
- b) Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación de puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- c) Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- d) Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio.
- e) Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole al jefe de Piso.
- f) Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

### **3.2.3. Funciones y actividades de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios.**

- a) Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.
- b) Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
- c) Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- d) Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- e) Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- f) Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le debe de dar de acuerdo a cada tipo de fuego.

Las funciones de esta brigada cesarán cuando arriben los bomberos, o deje de ser un conato de incendio.

### **3.3. Funciones de la Brigada de Búsqueda y Rescate.**

- a) Ante la ocurrencia de un desastre, será la encargada de coordinarse con la brigada de Evacuación para determinar quienes faltan de ubicarse en el punto de reunión y las medidas necesarias para ubicar su posición.
- b) En conjunto con la Brigada de Primeros Auxilios será la encargada de ubicar apoyos alternos para la pronta atención de lesionados, según la emergencia o desastre que se presente.
- c) En caso de existir personas atrapadas en el inmueble, será la única facultada para tratar su rescate, en tanto llega el apoyo necesario y si se cuenta con los implementos y conocimientos necesarios para su ayuda.

## **FUNCIONES DE EMERGENCIA**

En las operaciones de emergencia se establecen funciones plenamente definidas, a coordinar por el responsable de la misma y son:

- a) **COMBATE Y CONTROL DEL SINIESTRO:** desarrollado por los grupos especializados y equipados para tales eventos, correspondiendo a los grupos denominados **BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL** (Brigada de Incendios, Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Evacuación, etc.)
- b) **ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA:** atendida por especialistas y auxiliares, con el fin de estabilizar y atender a las víctimas en el sitio, canalizándolas a los diferentes hospitales en caso de ser necesario. Esto se realiza por medio de recursos internos y externos.
- c) **AYUDA EXTERNA:** es la proporcionada por los organismos voluntarios civiles y gubernamentales como, Protección Civil, Policía, Bomberos, o por empresas vecinas bajo el esquema de un **“PLAN DE AYUDA MUTUA”**, por Asesores externos previamente contratados.
- d) **CONTROL DE PROCESOS:** ya sea en las áreas siniestradas o en otras que puedan afectarse como consecuencia del siniestro, con el fin de ayudar al control de la emergencia y asegurar la continuación de la operación. Esta función es ejecutada por el personal designado a la operación de dichos procesos.
- e) **EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES:** ya sea parcial o total, cuando las características del evento puedan poner en peligro la integridad de las personas. Estas acciones, se coordinarán por personas designadas en cada una de las áreas de las instalaciones. La evacuación incluye en caso de ser necesario, las áreas adyacentes al inmueble ya sean habitacionales o industriales.
- f) **APOYO LOGÍSTICO:** para que cada una de las funciones anteriormente descritas puedan ejecutarse; incluyen generalmente los servicios que ordinariamente se prestan dentro de la empresa, tal como mantenimiento, transporte, comunicaciones, vigilancia, suministros, alimentación, etc. Estarán a cargo de las personas que normalmente desarrollan estas actividades.
- g) **INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD:** como mecanismo de canalización de la misma hacia los medios de comunicación y la comunidad en general. Esta es una de las funciones de mayor trascendencia durante una emergencia, debiendo ser ejecutada por una persona a nivel Directivo dentro de la empresa.
- h) **ASESORÍA ESPECIALIZADA:** al jefe de la emergencia por parte de la alta dirección de la empresa, como ayuda fundamental para la toma de decisiones.

## **4. Capacitación.**

Los administradores, gerentes o propietarios de empresas estarán obligados a capacitar y difundir permanentemente la cultura de Protección Civil a su personal para la salvaguarda de su integridad física, psicológica, bienes y entorno mediante los programas de capacitación interna y las comisiones mixtas de seguridad e higiene, asimismo de capacitación y adiestramiento sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables.

Los administradores, gerentes o propietarios de empresas estarán obligados a capacitar a los trabajadores informándoles sobre los riesgos de trabajo inherentes a sus labores y las medidas preventivas para evitarlos.

La capacitación que reciban los integrantes de la brigada deberá ser proporcionada por instructores independientes, empresas de capacitación o empresas de consultoría de estudios de riesgo-vulnerabilidad que estén debidamente registradas, ante la Autoridad Correspondiente.

Los administradores, gerentes o propietarios de empresas, industrias y establecimientos estarán obligados a evaluar los resultados de las acciones de capacitación y adiestramiento en materia de protección civil en los planes y programas a que se refieren los presentes Términos de Referencia y, en su caso, realizar las modificaciones o adecuaciones necesarias al respecto.

Los administradores, gerentes o propietarios de empresas, industrias o establecimientos tendrán la obligación de hacer del conocimiento de los trabajadores el Programa Interno de Protección Civil, así como de capacitarlos y adiestrarlos en la ejecución del mismo.

## **5. Señalización.**

La señalización deberá ajustarse a lo establecido en las siguientes Normas:

NOM-026-STPS	Seguridad, colores y su aplicación.
NOM-003-SEGOB	Señales y avisos de Protección Civil.

No es necesario que en el Programa Interno de Protección Civil se describa el contenido de las normas, únicamente bastará que en croquis correspondiente se indique la señalización procedente.

Cuando se utilicen ductos para transportar fluidos o alojar cables que de acuerdo a su naturaleza no estén comprendidos dentro de las Normas Oficiales y Normas Mexicanas arriba mencionadas, se podrá establecer un código de colores únicamente para esos ductos, dicho código especial de colores formará, en su caso, parte del Programa Interno de Protección Civil.

## **6. Equipo de Prevención y Combate de Incendios.**

El equipo de prevención y combate de incendios deberá ajustarse a lo que señala la NOM-002-STPS – 2010.

Dentro del Programa Interno de Protección Civil, se deberá describir con precisión los tipos de extintores conforme a la siguiente clasificación, así como el señalar en el croquis correspondiente su ubicación:

Al determinarse el bajo riesgo del inmueble, y contar con elementos de riesgo y de valor importante El equipo de extinción deberá ubicarse en lugares de fácil acceso, y se identificará mediante señales, letreros o símbolos claramente visibles.

Las edificaciones clasificadas como de riesgo menor conforme, con excepción de los edificios destinados a habitación, de hasta cinco niveles, deberán contar en cada piso con extintores contra incendio adecuados al tipo de incendio que pueda producirse en la construcción, colocados en lugares fácilmente

accesibles y con señalamientos que indiquen su ubicación de tal manera que su acceso, desde cualquier punto del edificio, no se encuentre a mayor distancia de 30 m.

## **7. Programa de Mantenimiento.**

Se anexa bitácora de mantenimiento.

### **7.1. Tipos de mantenimiento.**

Para lograr un mantenimiento eficaz, se deben considerar previamente dos tipos de mantenimiento:

- Preventivo
- Correctivo.

#### **7.1.1. Programa preventivo.**

Programa preventivo es aquel que busca prevenir las fallas y condiciones peligrosas, a fin de mantener permanentemente en perfecto estado de funcionamiento las instalaciones. Con ello se busca lo siguiente:

- a) Asegurar el buen funcionamiento del establecimiento
- b) Conservar los equipos e instalaciones
- c) Estar preparados para que, en el momento de una emergencia, el equipo que se use para combatirla se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento.
- d) Evitar riesgos y accidentes.
- e) Aminorar en lo posible los efectos de un desastre

#### **7.1.2. Programa correctivo.**

Programa correctivo es aquel que busca prevenir las fallas y condiciones peligrosas, a fin de mantener permanentemente en perfecto estado de funcionamiento las instalaciones. Con ello se busca lo siguiente:

- a) Arreglar los equipos y mobiliario que se encuentren en malas condiciones.
- b) Minimizar los riesgos a los que se está expuesto por el deterioro de los mismos.
- c) Evitar que los incidentes causados por el deterioro de estos equipos se conviertan en algo más grave.

#### **7.1.3. Plan General de Mantenimiento.**

Para llevar a cabo una buena tarea de mantenimiento se requiere todo un proceso de actividades, las cuales conforman el Plan General de Mantenimiento.

Para llevar a cabo el plan general de mantenimiento se requiere de lo siguiente:

- a) Contar con una organización de medios físicos y humanos que se encarguen de realizar las tareas de mantenimiento.
- b) Contar con la disponibilidad de dichos medios.
- c) Establecer normas y responsabilidades de mantenimiento.



Con dicha infraestructura se puede poner en marcha el plan general de mantenimiento, el cual se debe cumplir, sin embargo, en su ejecución es necesario tener en cuenta, además, ciertos aspectos, como son los siguientes:

1. Flexibilidad del plan, que permita en cualquier momento atender situaciones inesperadas, no previstas en el plan, sin que por ello se deje de cumplir.
2. Previsión, en cuanto a las órdenes de trabajo a fin de contar con los tiempos de reparación adecuados para cumplir las tareas fijadas en el programa de mantenimiento.
3. Evitar la acumulación de pendientes, con lo cual se busca el equilibrio entre el mantenimiento, el periodo de aprovisionamiento de reparación y las órdenes del pedido del trabajo. De este modo, el plan se mantendrá operativo, actualizado y eficaz.
4. La maquinaria y equipo deberá contar con las condiciones de seguridad e higiene de acuerdo a las normas correspondientes.
5. Todas las partes móviles de su maquinaria y equipo y su protección, así como los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor deberán revisarse y someterse a un mantenimiento preventivo, y en su caso al correctivo de acuerdo a las especificaciones de cada maquinaria y equipo.
6. El administrador, gerente, propietario o poseedor de una empresa, industria o establecimiento, deberá conservar durante la vida útil de los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor o calderas, los antecedentes de alteraciones y reparaciones, modificaciones y condiciones de operación y mantenimiento de los mismos.
7. El administrador, gerente, propietario o poseedor de una empresa, industria o establecimiento deberá contar con el personal, materiales y procedimientos necesarios para la atención de emergencias en maquinaria y equipo.
8. El Programa Interno de Protección Civil deberá contar con una bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones hidráulicas, eléctricas, de gas, maquinaria y equipo, así como los recipientes sujetos a presión y generadores de vapor.

#### **8. Simulacros.**

Toda empresa, industria o establecimiento está obligado a llevar a cabo dos simulacros anuales por ley estatal.

En la planeación de los ejercicios de simulación se tendrán cuatro modalidades:

- a) **Simulacro de Gabinete:** Se caracteriza por que se pueden planear en forma detallada todas las actividades a realizar durante el desalojo o repliegue de un inmueble de acuerdo a diferentes hipótesis. En este caso, sólo participan los integrantes del Comité Interno de Protección Civil y los brigadistas, mediante el sistema de tarjetas. No se requiere la participación del resto de la población de la empresa, industria o establecimiento.

- b) **Simulacro con previo aviso:** especificando fecha y hora- En este tipo de ejercicios, participa todo el personal de la empresa, industria o establecimiento, si se trata de un ejercicio total y únicamente las áreas involucradas si se trata de un ejercicio parcial.
- c) **Simulacro con previo aviso:** especificando fecha únicamente- Este tipo de ejercicios se hará cuando el personal ya ha tenido cierta preparación derivada de ejercicios anteriores.
- d) **Simulacro sin previo aviso:** En este tipo de ejercicios, se hará únicamente cuando el personal ya ha tenido una preparación suficiente derivada de ejercicios anteriores. No se podrá hacer este tipo de ejercicios si antes no se han practicado previamente los planes y programas que tenga establecido la empresa, industria o establecimiento.

En todos los ejercicios de respuesta se requerirá una hipótesis de trabajo, así como deberá avisarse previamente a los vecinos y autoridades a efecto de evitar pánico y falsas alarmas.

Se procurará invitar a participar a la población flotante que asista a la empresa, industria o establecimiento.

La coordinación de tales ejercicios estará a cargo del Comité Interno de Protección Civil, el cual efectuará sesiones de gabinete previas al simulacro, donde se analizarán los lineamientos a seguir, tipo de desastre hipotético, medios de acondicionamiento para poder generar esta situación, personal que participará para generar la alarma, capacitación del personal de nuevo ingreso, bitácora del evento, elaboración y distribución de folletos, efectuar el simulacro con las actividades de auxilio y con las brigadas, elaborar listas de asistencia, así como, la revisión de todo lo necesario para efectuar el plan.

Es de primordial importancia la evaluación de los simulacros dado que con ellos se ve el desarrollo del programa, así mismo, se denotan las fallas y errores para su corrección en simulacros posteriores.

Se debe realizar un calendario anual de simulacros con el fin de practicar los diferentes tipos de procedimientos de cada tipo de riesgo en la empresa, industria o establecimiento, elaborados en el Programa Interno de Protección Civil.

Se deberá llevar por parte del responsable de ejecutar el Programa Interno de Protección Civil una bitácora de control de los ejercicios de simulación.

La realización de ejercicios que permitan evaluar las estrategias planeadas en caso de la ocurrencia de algún siniestro que permitan mantener en constante alerta a la población. Por ello se ha estructurado el siguiente cronograma de simulacros:

**VER EN FORMATOS EL CRONOGRAMA DE SIMULACROS**

**9. Equipo de Primeros Auxilios.**

Las empresas, industrias y establecimientos, deberán contar con un botiquín de primeros auxilios, por lo menos, el cual deberá ajustarse a lo que establece la **NOM-005-STPS** además de los equipos y medicamentos Internos que se requieran según el tipo de productos o procesos que se tengan.

Se debe de indicar en qué lugar se encuentra y señalarlos en los croquis de cada piso o edificio.

En el caso de **ICATEP**, se tiene señalado el lugar donde se ubica en el croquis que se anexa.

Es de vital importancia el tener siempre un botiquín de primeros auxilios en todo centro de trabajo y hogar, ya que será nuestro equipo de trabajo en todo accidente o enfermedad repentina.

Actualmente los botiquines de primeros auxilios deben de cumplir con la norma oficial mexicana: **NOM – 005 – STPS**, el cual reúne los materiales necesarios para brindar los primeros auxilios.

El botiquín de primeros auxilios es el conjunto de materiales para proporcionar los primeros auxilios.

### **Características y cuidados de los botiquines**

El material que conforma al botiquín se encuentra ordenado y con una lista de su contenido, y dividido en materiales secos, líquidos, instrumental y complementario.

- A) Debe de encontrarse en un lugar seco y fresco.
- B) Que los recipientes que se utilicen para los líquidos sean de plástico y no de vidrio.
- C) Reponer el material utilizado después de haber atendido a la víctima.
- D) Que sea de fácil transporte.
- E) Que sea fácil de identificar y visible, además de que no se encuentre obstruido o escondido.
- F) Que no tenga candado ni llave.
- G) Que contenga un listado de los números de urgencia de la localidad.
- H) Que no se encuentre al alcance de los niños, pero que sepan donde se localiza.

El material con que se compone un botiquín es el siguiente:

### **MATERIAL SECO**

El material seco es aquel que por sus características debe permanecer en ese estado, éste comprende los siguientes elementos:

- a) Torundas de algodón;
- b) Gasas de 5 x 5 cm.;
- c) Compresas de gasa de 10 x 10 cm.;
- d) Tela adhesiva;
- e) Vendas de rollo elásticas de 5 cm. x 5 m.;
- f) Vendas de rollo elásticas de 10 cm. x 5m.;
- g) Vendas de gasa con las mismas dimensiones que las dos anteriores;
- h) Venda de 4, 6 u 8 cabos;
- i) Abate lenguas;
- j) Apósitos de tela o vendas adhesivas;
- k) Venda triangular.



### **MATERIAL LÍQUIDO**

Comprende las siguientes soluciones:

- a) Benzal quirúrgico
- b) Tintura de yodo, conocida como "isodine espuma"
- c) Jabón neutro, de preferencia líquido
- d) Vaselina
- e) Alcohol
- f) Agua hervida o estéril

Como se mencionó, las anteriores soluciones deben estar de preferencia en recipientes plásticos, con torundas en cantidad regular y etiquetados cada uno para hacer más fácil su uso.

### **INSTRUMENTAL**

El instrumental puede estar conformado de la siguiente manera:

- a) Tijeras rectas y tijeras de botón
- b) Pinzas de Kelly rectas
- c) Pinzas de disección sin dientes
- d) Termómetro
- e) Ligadura de hule
- f) Jeringas desechables de 3.5 y 10 ml. con sus respectivas agujas

### **MEDICAMENTOS**

Este material queda a criterio del médico responsable del servicio de urgencias y se usará bajo estricto control del médico.

### **MATERIAL COMPLEMENTARIO**

Es aquel que puede o no, formar parte del botiquín o que por su uso requiera de material Interno, por ejemplo: para excursionistas es conveniente incluir suero antialacrán o antídoto para mordedura de serpiente. Algunos elementos que se pueden incluir son:

- a) Linterna de mano
- b) Piola
- c) Guantes de cirujano
- d) Ligadura de cordón umbilical
- e) Estetoscopio y esfigmomanómetro
- f) Tablillas para enferular, de madera o cartón
- g) Manta
- h) Repelente para moscos
- i) Isopos de algodón
- j) Lápiz y papel

## **B. Subprograma de Auxilio**

Son el conjunto de actividades destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y los bienes que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procediendo al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas, así como vincularse con los cuerpos de auxilio.

Conforme al análisis de riesgo llevado a cabo para cada empresa, industria o establecimiento, se deberán elaborar los planes, manuales y procedimientos que se requieran, por cada tipo de riesgos a que pueda ser vulnerable el inmueble.

En dichos planes, manuales o procedimientos deberán definirse las actividades del Comité Interno de Protección Civil y de los brigadistas.

### **1. Objetivos.**

- a) Efectuar coordinadamente las acciones de auxilio, en caso de que se produzca un siniestro en el inmueble (responsabilidades por cargo de las brigadas).
- b) Concertará con los elementos de seguridad y auxilio, las acciones a efectuarse en caso de alto riesgo o siniestro.
- c) Contar con un directorio de los servicios de auxilio y seguridad. Así el subprograma de auxilio; se divide en los grupos de actividades y tareas de trabajo a realizar en una situación de alto riesgo, siniestro o desastre.

### **2. Fases de Alerta.**

La actividad de “alerta” es una de las piezas claves, en la reducción de daños y pérdidas, que puede originar un siniestro previsible.

Tiene como finalidad el de avisar a los habitantes del inmueble de la existencia de un peligro inminente y de la necesidad de tomar medidas adecuadas (evacuación, repliegue a zonas de menor riesgo, etc.) entre otras.

Es necesario contar con un equipo de alarma adecuado a las necesidades e instalaciones, ya sea de activación manual o automático, que no dependa de la instalación eléctrica común, debiendo tener planta de alimentación alterna, baterías o similares.

La voz de alerta será responsabilidad del Coordinador General o de su suplente, mediante la comunicación interna a través de los sistemas de alertamiento con que se cuente.

### **3. Accionamiento del Comité Interno de Protección Civil.**

Al presentarse una emergencia las brigadas entrarán en acción de manera simultánea, cada una desempeñando la función para la que fueron capacitadas y previa práctica en los simulacros.

### **4. Accionamiento del plan de evacuación de instalaciones.**

Cada uno de los planes se pondrá en marcha de acuerdo al evento que se presente, considerando las actividades que se han practicado en los simulacros.

### **5. Procedimientos de evacuación y repliegue.**

Los procedimientos de evacuación son las normas a seguir en caso de una evacuación o bien de un repliegue, según sea el caso, en las cuáles se indica el orden de desalojo de los pisos, las normas de tránsito en pasillos y escaleras y cualquier otra indicación particular que debe llevar a cabo la gente en el momento del desalojo. A continuación, unos ejemplos de estas actividades:

- a) De acuerdo al procedimiento establecido los brigadistas realizarán las actividades convenidas y a la par el personal realizara el desalojo del inmueble.
- b) Una vez que se han concentrado en las áreas de menor riesgo se procederá a realizar el censo y determinar si no hace falta alguien. De ser así se procederá en consecuencia.
- c) Posteriormente se evalúan las condiciones del inmueble, previo al regreso al mismo para determinar si brinda la seguridad requerida.
- d) La brigada de evacuación procederá al desalojo del inmueble por las rutas preestablecidas hacia las áreas de menor riesgo externas designadas en los planos.
- e) La brigada contra incendios procederá a controlar el conato de incendio de acuerdo al procedimiento.
- f) La brigada de primeros auxilios iniciara sus actividades en el sitio preestablecido por lo que se requiere contar con un botiquín básico.
- g) La brigada de comunicación recabará la información de daños en el personal e inmueble y lo comunicará al coordinador general, quien supervisará la solicitud de los apoyos necesarios, a los cuerpos de emergencia.

## **I. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN**

Dentro del Subprograma de Auxilio del Programa Interno de Protección Civil de **ICATEP**, se contempla la realización de diversas acciones destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población del inmueble que se encuentre en peligro, a mantener el funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégicos y la seguridad de los bienes.

Para el logro de dichas actividades se requiere de un instrumento operativo denominado Plan de Emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de cualquier calamidad.

Particularmente el plan de evacuación se detalla en los siguientes capítulos.

## **II. GENERALIDADES DEL PLAN**

### **1. Objetivo**

El principal objetivo del Plan de Evacuación es definir los procedimientos Internos, encaminados a dar respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia, que ponga en riesgo la seguridad del personal, los bienes y la información de la empresa.

### **2. Alcance**

Dicho plan consiste en la organización de acciones de las personas, servicios y recursos disponibles para la atención de la emergencia, con base a la identificación de riesgos, la disponibilidad de los recursos, preparación del personal y capacidad de respuesta local.

El diseño, desarrollo e instrumentación del presente plan se circunscribe exclusivamente a las instalaciones del inmueble ocupado por **ICATEP** y será instrumentado, por el personal brigadista.

## **III. ETAPAS DEL PLAN**

Para el logro de una adecuada instrumentación del presente plan es necesario definir diversas etapas:

### **1. Etapa de preparación**

Básicamente consiste en actividades propias del Subprograma de Prevención del Programa Interno de Protección Civil y contempla actividades como las siguientes: Integración de Brigadas, Mantenimiento de la Infraestructura de Evacuación, Actualización del Plan y Procedimientos, Asignación de Responsabilidades, Capacitación a Brigadistas, Sensibilización del Personal en general, Actualización de los Directorios e Inventarios, Ejercicios y Simulacros, Elaboración de Procedimientos de Actuación, etc.

## ***2. Etapa de respuesta***

Esta etapa dará inicio cuando se presente algún fenómeno perturbador, de tipo natural o humano, y se activen las brigadas de emergencia las cuales pondrán en marcha los procedimientos del presente plan. El desarrollo de esta etapa estará determinado por la clasificación de la emergencia, así como de las acciones de protección efectuadas y decisiones tomadas por el Centro de Control de Emergencias. Actividades adicionales a realizar en esta etapa son, Notificación de la Emergencia, Alertamiento, Control de Accesos, Seguridad, Primeros Auxilios y Evacuación.

## ***3. Etapa de recuperación***

El alcance de esta etapa será el de realizar todas aquellas acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad y recuperación de los daños a las instalaciones del edificio.

## **IV. INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN**

En este inmueble se encuentra perfectamente identificada la infraestructura necesaria para un desalojo ágil en caso de que el evento así lo amerite.

Los dispositivos para lograr esta actividad son los siguientes:

### ***1. Rutas de Evacuación***

Son caminos alternativos para el desalojo de las instalaciones, se encuentran debidamente señalizadas y conducen al personal hacia la Zona de Seguridad Externa pasando por las salidas de emergencia.

### ***2. Puertas de Emergencia***

La puerta se encuentra en la parte posterior del local y otra es la entrada principal y permiten continuar el desalojo hacia la zona de seguridad, a través de la ruta del local.

En las instalaciones de este inmueble se cuenta con 2 salidas.

### ***3. Salidas de Emergencias***

Las salidas de emergencia son accesos que permiten la comunicación con el exterior del inmueble. En este inmueble se cuenta con 3 salidas.

### ***4. Escaleras de Emergencia***

En el inmueble que es ocupado por **ICATEP** se tiene tres escaleras de emergencia.

## **5. Señalización**

Toda la infraestructura de evacuación se encuentra debidamente señalizada con avisos permanentemente visibles y hechos con material fotoluminiscente.

**ICATEP**, cuenta con la señalización adecuada en sus instalaciones, solo debe de darse el mantenimiento adecuado de estas mismas y colocar nueva señalización en donde se encuentra dañada la misma, así como reinstalarse.

## **6. Iluminación de emergencia**

En **ICATEP**, cuenta con un sistema de luz de emergencia y planta.

## **7. Sistema de alertamiento**

**ICATEP**, cuenta con un mecanismo que permite alertar a la población de la misma, el cual será por medio de un sistema de estación manual y luces de estrobo además de bocinas para dar la alerta en el inmueble en caso de incendio. El cual será activado por el responsable que se encuentre en ese momento en **ICATEP**

## **V. PROCEDIMIENTOS**

El presente plan debe traducirse en procedimientos Internos por cada una de las tareas descritas en la metodología de acuerdo con los objetivos de cada etapa, la asignación de responsabilidades, la organización y las actividades requeridas.

Así, para la **etapa de preparación** los procedimientos a desarrollar en principio son los siguientes:

1. Desarrollo de ejercicios y simulacros.
2. Actualización del Plan.
3. Desarrollo del Sistema de información.

Para la **etapa de respuesta** los procedimientos serán:

1. Conformación del Centro de Control de Emergencias.
2. Notificación de la Emergencia.
3. Alertamiento a la población del local.
4. Control de acceso durante la emergencia.
5. Evacuación de la población del edificio.

De la misma manera para la etapa de recuperación se deben desarrollar los procedimientos requeridos y que de manera general son todos aquellos que permiten la vuelta a la normalidad una vez que se ha controlado la emergencia.

## **Desarrollo de Ejercicios y Simulacros**

### **1. Objetivo**

Definir las acciones a desarrollar para la adecuada realización de los ejercicios y simulacros que permitan practicar las acciones previstas para ejecutar la evacuación, de modo que se consoliden los hábitos correctos de respuesta ante situaciones de emergencia.

### **2. Responsable de ejecución**

El presente procedimiento lo pondrá en marcha el Gerente de ICATEP en coordinación con la Autoridad.

### **3. Acciones a desarrollar**

- Definir el alcance del simulacro si ICATEP lo realizará con o sin previo aviso, parcial o total.
- Diseñar escenario en ICATEP que contenga una hipótesis, simulado una situación de emergencia que se pueda presentar en ICATEP
- Definir los apoyos de los servicios de auxilio externos a fin de considerarlos como participantes en el simulacro.
- Fijar los mecanismos de notificación y alertamiento de la situación de emergencia.
- Ubicar evaluadores y observadores en las diferentes áreas de ICATEP, durante el desarrollo del simulacro.
- Elaborar hojas de evaluación del ejercicio.
- Elaborar un reporte de la evaluación del ejercicio, clasificando y analizando las deficiencias detectadas e iniciar su pronta corrección.
- Actualizar los procedimientos que así lo requieran, con motivo de las fallas detectadas durante el simulacro.

## Actualización del Plan

### 1. Objetivo

Determinar los pasos a seguir a fin de actualizar permanentemente el presente plan, así como sus procedimientos asociados.

### 2. Responsable de ejecución

El presente procedimiento lo pondrá en marcha el responsable de ICATEP en coordinación con el área de Seguridad ICATEP

### 3. Actividades a desarrollar

- Analizar en forma periódica el plan y sus procedimientos a fin de encontrar deficiencias y corregirlas.
- Al realizar algún cambio al plan este deberá realizarse a todas las copias existentes del mismo, con objeto de contar siempre con la versión actualizada de igual forma informar a la autoridad.
- En caso de ser detectada alguna deficiencia por los brigadistas, empleados, vigilancia o los responsables del inmueble, deberán notificar al área de Seguridad de ICATEP para que evalúe y en su caso realice las modificaciones o correcciones.
- Modificar el número de revisión del plan siempre que se haga algún cambio o adhesión.

## Desarrollo del Sistema de información

### 1. Objetivo

Definir las acciones a desarrollar a fin de contar con un sistema de información que pueda ser utilizado en la respuesta a las emergencias y poder ejecutar las acciones de protección, así como realizar la toma de decisiones en forma eficiente de ICATEP

### 2. Responsable de ejecución

El presente procedimiento lo pondrá en marcha el Gerente de ICATEP en coordinación con el área de Seguridad de ICATEP

### 3. Acciones a desarrollar

- Requisita los formatos correspondientes: Directorio de Personas, Inventario de Recursos Materiales, Directorio de Brigadistas, Directorio de Organismos de Protección Civil e Inventario de Riesgos.
- Actualizar en caso de requerirse dichos formatos.
- Verificar que el área de Protección Civil, los brigadistas, el personal de vigilancia, los responsables del inmueble y Recursos Humanos cuenten con la información debidamente actualizada.

## Conformación del Puesto de Mando de Emergencias

### 1. Objetivo

Definir las actividades a realizar para la conformación del Puesto de Mando en el ICATEP, a fin de ser este el lugar desde donde se dirigirá la emergencia y se tomarán decisiones.

### 2. Responsable de ejecución

El presente procedimiento lo pondrá en marcha el responsable o Gerente de ICATEP, en coordinación con los brigadistas y en su caso los servicios de emergencia de la localidad.

### 3. Acciones a desarrollar

- Trasladarse al frente de ICATEP y el iniciar las acciones de respuesta a la emergencia y la toma de decisiones, así como establecer la coordinación con el responsable de los servicios de emergencia.
- Ordenar a los brigadistas las acciones de protección que se requieran, como primeros auxilios, combate y control de incendios e inicio de la evacuación, control de acceso al edificio, seguridad en las áreas estratégicas del local, acordonamiento del área, etc.
- Instruir a los brigadistas y personal para que evalúen los daños como resultado de la emergencia y tomar la decisión de cerrar ICATEP
- Solicitar, en caso necesario el apoyo de los cuerpos de auxilio externos.
- Cubrir las necesidades adicionales de equipo o personal para la respuesta a la emergencia.

## Notificación de la Emergencia

### 1. Objetivo

Determinar las acciones de notificación o aviso de la emergencia, al personal de las brigadas de emergencia, el presente procedimiento lo pondrá en marcha el responsable de ICATEP

### Acciones a desarrollar

- Habilitar al personal que integra las Brigadas de Emergencia, a fin de que inicien su activación y se trasladen al lugar de la emergencia o siniestro.
- Informar a los Brigadistas los acontecimientos, hasta el momento antes de su activación y equipamiento.
- Iniciar el registro de los acontecimientos en una bitácora, denominada Bitácora General de Eventos.

## Alertamiento en Caso de Emergencia en ICATEP

### 1. Objetivo

Definir las acciones de alertamiento o aviso de la emergencia, al personal y a la clientela de **ICATEP** para informar alguna situación de emergencia o contingencia que ponga en peligro a la población, el alertamiento debe ser sonoro/auditivo.

### 2. Responsable de ejecución

El presente procedimiento lo pondrá en marcha el Gerente o responsable de ICATEP

### 3. Acciones a desarrollar

- En caso de que no se haya activado el sistema de alertamiento sonoro / audiovisual, hacer uso de un silbato para llamar la atención del personal y clientes para informar de una situación de emergencia.
- Apoyarse en el personal brigadista a fin de hacer extensivo del alertamiento a todo el personal y clientes.
- En caso de existir daños y ponga en riesgo a la población de ICATEP y sea necesario iniciar la evacuación se deberá activar un sistema de alertamiento a fin de que hagan los preparativos para iniciar la evacuación guiada hacia la zona de seguridad externa.

## Control de Acceso Durante la Emergencia

### 1. Objetivo

Definir los pasos a seguir para el control de acceso a las instalaciones y prevenir la intrusión de alguna persona no deseada a las instalaciones.

### 2. Responsable de ejecución

El presente procedimiento lo pondrá en marcha el Gerente o responsable en su momento de ICATEP

### 3. Acciones a desarrollar

- Impedir el acceso a cualquier persona que no se identifique a ICATEP
- Detener a cualquier persona que se detecte realizando cualquier acto de pillaje.
- Reportar de cualquier anomalía al Puesto de Manso de Emergencia.
- Brindar en todo momento seguridad a los clientes y personal en el punto de reunión.
- Mantener la comunicación y coordinación con el personal brigadista y servicios de emergencia.
- Permitir el acceso a los servicios de emergencia que se requieren y que sean acompañados por un colaborador para indicarles el área del siniestro.

## Evacuación de ICATEP

### 1. Objetivo

Definir las acciones a ejecutar a fin de preparar e iniciar la evacuación guiada del personal en general, hasta la zona de seguridad externa o punto de reunión.

### 2. Responsable de ejecución

El presente procedimiento lo pondrá en marcha el Gerente o responsable de ICATEP

### 3. Acciones a desarrollar

- Hacer los preparativos de la evacuación formando al personal en grupos.
- Recomendar al personal conservar la calma, no correr y no gritar.
- Iniciar la evacuación hasta que se dé la instrucción por el responsable de ICATEP y en su caso previa coordinación con el Centro Comercial PERISUR.
- Conducir a clientes y personal por su respectiva ruta de evacuación hasta la salida de emergencia, zona de seguridad y/o punto de reunión.
- Verificar que no se quede ninguna persona rezagada, o bien lesionada o atrapada en su área.
- Recomendar al personal durante la evacuación que se aleje de los racks del interior.
- Verificar en la zona de seguridad si el personal se encuentra todo o falta alguna, en caso afirmativo verificar cuál es su posición.
- Mantener al personal a su cargo en la zona de seguridad externa, evitando se dispersen y se generen rumores.
- Si es factible el reingreso a la instalación cuando se haya hecho la evaluación de los daños.

### **C. Subprograma de Restablecimiento**

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la empresa, industria o establecimiento tenía antes de la ocurrencia de la emergencia, siniestro o desastre.

Lo anterior, mediante la correspondiente evaluación de daños y pérdidas en las instalaciones, efectuada de manera técnica.

#### **1. Evaluación de Daños.**

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado a la empresa. Industria o establecimiento, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección Visual.
- b) Inspección Física.
- c) Inspección Técnica.

Esto realizado por el personal de ICATEP, con el fin de garantizar el regreso del personal al local o en su caso determinar el no reingreso.

##### **1.1. Inspección Visual.**

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados, esto lo realizara el personal de ICATEP y si nota daños graves evacuara la instalación y en caso de duda solicitar apoyo a la delegación o área correspondiente en ICATEP

##### **1.2. Inspección Física.**

Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

##### **1.3. Inspección Técnica.**

Consiste en la revisión de las instalaciones por un especialista en estructuras y en instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

Los técnicos que realicen la revisión elaboraran un dictamen en el que se especifique los daños que tuvo la instalación y la posibilidad de que sean usados nuevamente o reconstruidos.

## **2. Reinicio de Actividades.**

Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual, dentro del Programa Interno de Protección Civil, se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica de ICATEP, a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la vida de las personas, sus bienes y entorno es importante que en ICATEP, se tiene la continuidad de negocio.

## **3. Vuelta a la normalidad.**

Es la conclusión de las actividades del Subprograma de Restablecimiento e implicará en caso de que la empresa, industria o establecimiento hayan tenido modificaciones en su estructura, diseño o distribución elabore un nuevo Programa Interno de Protección Civil.

## **PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA**

### **INCENDIO**

#### ***Actividades para el Brigadista de ICATEP***

El personal de ICATE al detectar o tener conocimiento de un incendio, informara al Gerente o responsable de ICATEP del área afectada, para activar a los servicios de emergencia de la localidad.

El colaborador deberá informar el lugar, extensión del fuego y áreas que puede afectar y si es posible (siempre y cuando no exponga su integridad física) tomará el extintor más cercano y tratará de extinguir el incendio, junto con otro compañero, nunca lo combatirá solo.

#### **Funciones y Responsabilidades**

##### ***Antes del siniestro***

Verificar los equipos contra incendio (extintores), así como las alarmas y demás equipos.

- A) Conocer las posibles causas de un incendio en ICATEP
- B) Determinar la capacidad máxima de respuesta del personal brigadista ante un incendio, considerando el traslado de los bomberos más cercanos.
- C) Mantener actualizado el inventario de equipos, así como su mantenimiento.
- D) Tener actualizado el directorio telefónico de los servicios de emergencia.
- E) Mantener el teléfono del proveedor que proporcione el mantenimiento a los equipos contra incendio.
- F) La brigada de contra incendio debe conocer la operación de los extintores.
- G) Coordinarse con los grupos externos, los procedimientos de acción en caso de urgencia en la empresa

##### ***Durante el siniestro***

- A) Controlar y extinguir de inmediato el conato de incendio o incendio declarado, llamara al departamento de bomberos de la localidad, proporcionando los datos de la ubicación y el tipo de emergencia.
- B) Si hay víctimas colocarlas en un área segura para que los servicios de urgencia realicen el traslado a un hospital.
- C) Coordinar el traslado de las víctimas por cualquiera de los medios establecidos.
- D) Coordinar la operación de la brigada de contra incendio y los grupos de bomberos externos.

### ***Después del siniestro***

- A) Supervisar las actividades para la extinción del incendio.
- B) Recuperar el material y equipo que no fue utilizado de acuerdo al plan establecido.
- C) Hacer un informe sobre los resultados del siniestro en cuanto al número de víctimas, sus lesiones, tratamiento y a dónde fueron trasladados y áreas afectadas por el incendio, informando a las oficinas centrales de ICATEP

## PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

**SISMO**

### **Funciones y Responsabilidades**

#### ***Antes del sismo***

- A) Localice los lugares más seguros de su área de trabajo como baños, marcos de puertas, travesaños y columnas, mobiliario resistente.
- B) No sobrecargar los espacios con objetos demasiados pesados como, archiveros, y sobrepasar la estiba en los racks.
- C) Asegure las paredes o al suelo con soportes, los estantes, libreros, archiveros y racks.
- D) Ubique los apagadores de energía eléctrica de su área, con la señalización.
- E) Contar con lámparas sordas y baterías de repuesto, un radio de baterías y un botiquín de primeros auxilios.
- F) Realice simulacros de autoprotección en el inmueble, sobre sismos.

#### ***Durante el siniestro***

- A) Active sus sentidos, tranquilice a sus compañeros y clientes, permanezca en el interior durante el sismo, si existe riesgo inminente evacue el área, siempre y cuando salga a un área segura donde no haya caída de cables, objetos, árboles, si no hay riesgo quédese en el interior. (RECUERDE, SI ESTA EN AVENIDAS CON MUCHO TRAFICO, TRANSFORMADORES, POSTES, CABLES, ETC.)
- B) Aléjese de vidrios, objetos colgantes, cajas o refacciones que puedan caer.
- C) Colóquese en el marco de las puertas, debajo de un escritorio y en las columnas o travesaños.
- D) Si fuma apague el cigarrillo.
- E) Tranquilice a sus compañeros, dando órdenes claras y precisas.

#### ***Después del siniestro***

- A) Revise el lugar y ayude a los heridos, no los mueva si no corren peligro, verifique servicios eléctricos, de agua y comunicación.
- B) Limpie derrames de sustancias que pueden producir caídas.
- C) Si encuentra cables caídos aléjese de ellos y repórtelo a la Compañía de Luz.
- D) No fume o prenda cerillos.
- E) Revise tuberías de gas (en los alrededores de ICATEP, agua y sistema eléctrico).
- F) Si detecta daños estructurales, informe de inmediato a la administración.
- G) Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma y coordinadamente, y siga las instrucciones de los brigadistas.
- H) Recuerde el punto de reunión.
- I) Apoye a las personas con capacidades diferentes y mujeres embarazadas o niños.

## PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

### ARTEFACTO EXPLOSIVO

#### Funciones y Responsabilidades

##### **Antes del siniestro**

Mantener con la operadora una hoja de reporte de amenaza de bomba.

- A) Quien responda el teléfono que conozca el procedimiento de como recibir una llamada de amenaza de bomba.
- B) Mantener actualizado el directorio telefónico de los servicios especiales de la policía para estos casos.
- C) Identificar bultos maletas u objetos extraños que no son de la empresa.

##### **Durante el siniestro**

- A) Atender de inmediato el llenado de reporte de amenaza de bomba.
- B) Informar al Gerente o responsable sobre la situación, no informar a los compañeros, avisar al área de seguridad de ICATEP para tomar decisiones para la evacuación en caso necesario.
- C) Realizar un recorrido visual y si se encuentra algún objeto raro no moverlo y llamar a los servicios de seguridad pública.
- D) Evacue el inmueble.

##### **Después del siniestro**

- A) Si no se encontró ningún artefacto explosivo, regrese el personal a sus actividades normales.

## PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

### ASALTO

#### Funciones

##### **Antes del siniestro**

- A) Si el Centro de Trabajo por su giro está expuesto a un asalto, deberá de preparar al personal para estas situaciones, valorando la vida del colaborador y su seguridad.

##### **Durante el asalto**

- A) Conserve la calma, así tranquilizará a los clientes y a sus compañeros, no grite o trate de evitar el asalto.
- B) Obedecer las instrucciones de los asaltantes.
- C) No discuta con los asaltantes y evite la violencia.
- D) Observe a los asaltantes, en especial al que dirige el asalto.
- E) Observe si es posible los vehículos que utilizan y la dirección en que huyeron.

##### **Después del siniestro**

- A) Observe que sus compañeros se encuentren bien.
- B) Llamar a la policía y si hay lesionados llame a los Servicios Médicos de Urgencia.
- C) Informe sobre lo acontecido al área correspondiente de ICATEP

## PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

### MANIFESTACIONES

#### Funciones y Responsabilidades

##### **Antes de la manifestación**

- A) Manténgase informado por la radio si hay manifestaciones que afecten sus instalaciones.
- B) Avise a los colaboradores sobre la realización o paso de una manifestación.
- C) Realice preparativos de rutas de evacuación seguras en caso de ser necesario.
- D) Este preparado para cerrar las puertas de ICATEP en caso de ser necesario.
- E) Retire artículos que puedan ser retirados con facilidad por los manifestantes.

##### **Durante el siniestro**

- A) Conserve la calma, así usted podrá tranquilizar a los clientes y a sus compañeros.
- B) Si hay agresión al inmueble por los manifestantes, evite agredirlos, manténgase a la expectativa y pida apoyo a la policía.
- C) Evite que el personal y en su caso a los clientes que salgan del inmueble, o si tiene salidas alternas utilícelas.

##### **Después del siniestro**

- A) Revise el lugar y ayude a los heridos, no los mueva si no corren peligro.
- B) Espere a la policía.

## PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

### EN CASO DE LESIONADOS

#### **Objetivo**

Esta función será desarrollada por el personal correspondiente a los Servicios Médicos de la empresa y sus auxiliares y está destinado a prestar asistencia médica de urgencia a las personas que se vean afectadas por un siniestro en la empresa

#### **Funciones y Responsabilidades**

##### ***Antes del siniestro***

Mantener al día el historial clínico de todos los empleados y trabajadores de la ICATEP

- A) Evaluar posibles lesiones y/o afecciones que podrían producirse en la instalación.
- B) Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, considerando la disponibilidad de las instalaciones y los hospitales más cercanos.
- C) Mantener actualizado el inventario del botiquín, para la atención de las víctimas.
- D) Mantener al día un directorio de los servicios médicos y hospitales de urgencia con los que la empresa tenga convenios y servicios.
- E) Entrenar a la brigada de primeros auxilios.
- F) Coordinar con los grupos externos de atención médica de urgencia de su localidad 066, Protección Civil, Policía, Bomberos, Cruz Roja, los procedimientos de acción en caso de urgencia en la empresa.

##### ***Durante el siniestro***

- A) Atender en el sitio a las víctimas y coordinar la atención y traslado de estas a los hospitales más cercanos a la empresa
- B) Trasladar a las víctimas que lo requieran a los hospitales, de acuerdo al plan establecido.
- C) Coordinar con los servicios médicos de urgencia externos la atención de las víctimas, así como su traslado.
- D) Coordinar el traslado de las víctimas por cualquiera de los medios establecidos.
- E) Coordinar la operación de la brigada de primeros auxilios y los grupos de urgencia médica externa.

##### ***Después del siniestro***

- A) Supervisar los tratamientos de las víctimas, tanto los realizados en las instalaciones de la empresa, como los realizados por los servicios médicos externos.
- B) Recuperar el material que no fue utilizado de acuerdo al plan establecido.
- C) Hacer un informe sobre los resultados del siniestro en cuanto al número de víctimas, sus lesiones, tratamiento y a dónde fueron trasladados.

## Procedimiento de Emergencia específicos para Grupos Vulnerables que laboran y/o visitan el ICATEP

El Procedimiento de Emergencia específicos para los grupos vulnerables que laboran y/o visitan las instalaciones del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) es un complemento específico del Programa Interno de Protección Civil que tiene por objeto establecer las pautas a seguir cuando haya personas pertenecientes a estos grupos al interior de las instalaciones del ICATEP.

Las personas con discapacidad no son un grupo homogéneo, debido a las limitaciones funcionales (físicas, auditivas, visuales, mentales o intelectual), así mismo con los adultos mayores y mujeres embarazadas, existen necesidades y recomendaciones de apoyo, por ello es necesario considerar esa complejidad a la hora de salvaguardar su integridad en la ocurrencia de algún evento que amerite la activación de los procedimientos de emergencia.

### Personas adultas mayores

#### 1. Identificación y Registro

- Registro detallado: Se llevará un registro actualizado de todos los trabajadores adultos mayores, incluyendo información de contacto, condiciones médicas preexistentes y medicamentos en uso.
- Identificación visible: En caso de emergencia, se proporcionará a cada adulto mayor una identificación visible que indique su condición y necesidades especiales.

#### 2. Capacitación del Personal

- Primeros auxilios: Todo el personal de la ICATEP recibirá capacitación en primeros auxilios, con énfasis en la atención de personas mayores.
- Manejo de emergencias: Se impartirán cursos sobre cómo actuar en caso de incendio, sismo, derrame químico, etc., haciendo hincapié en las necesidades específicas de los adultos mayores.

#### 3. Evacuación

- Rutas de evacuación: Se establecerán rutas de evacuación claramente señalizadas y accesibles para personas con movilidad reducida.
- Brigadistas: Se designarán brigadistas capacitados para asistir a los adultos mayores durante la evacuación, proporcionándoles apoyo físico y emocional.
- Puntos de reunión: Se establecerán puntos de reunión seguros y accesibles, donde se llevará un registro de los adultos mayores evacua

## Mujeres embarazadas

### 1. Identificación y Registro

- Registro detallado: Se llevará un registro actualizado de todas las mujeres embarazadas, incluyendo datos de contacto, semana de gestación y cualquier condición médica especial.
- Identificación visible: En caso de emergencia, se proporcionará una identificación visible a cada mujer embarazada, indicando su condición.

### 2. Capacitación del Personal

- Primeros auxilios: Todo el personal recibirá capacitación en primeros auxilios, con énfasis en la atención a mujeres embarazadas.
- Evacuación: Se capacitará al personal en procedimientos de evacuación, considerando las necesidades especiales de las mujeres embarazadas.

### 3. Evacuación

- Rutas de evacuación: Se establecerán rutas de evacuación claramente señalizadas y accesibles para todas las personas, incluyendo mujeres embarazadas.
- Brigadistas: Se designarán brigadistas capacitados para asistir a las mujeres embarazadas durante la evacuación, proporcionándoles apoyo físico y emocional.
- Puntos de reunión: Se establecerán puntos de reunión seguros y accesibles, donde se llevará un registro de las mujeres embarazadas evacuadas.

## Personas con discapacidad

### 1. Identificación y Registro

- Registro detallado: Se llevará un registro actualizado de todas las personas con discapacidad, incluyendo datos de contacto, tipo de discapacidad y necesidades específicas.
- Identificación visible: En caso de emergencia, se proporcionará una identificación visible a cada persona con discapacidad, indicando su condición y necesidades especiales.

## 2. Capacitación del Personal

- Primeros auxilios: Todo el personal recibirá capacitación en primeros auxilios, con énfasis en la atención a personas con discapacidad.
- Evacuación: Se capacitará al personal en procedimientos de evacuación, considerando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

## 3. Evacuación

- Rutas de evacuación: Se establecerán rutas de evacuación claramente señalizadas y accesibles para todas las personas, incluyendo mujeres embarazadas.
- Brigadistas: Se designarán brigadistas capacitados para asistir a las mujeres embarazadas durante la evacuación, proporcionándoles apoyo físico y emocional.
- Puntos de reunión: Se establecerán puntos de reunión seguros y accesibles, donde se llevará un registro de las mujeres embarazadas evacuadas.

- **Discapacidad física**

### a) Antes de la evacuación:

1. Indicar a la Persona con Discapacidad que cuente con un silbato y que deberá mantener una linterna cerca de su lugar de trabajo o estudio y asegurarse de que funciona correctamente, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación.
2. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo y/o estudio.
3. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer el procedimiento de emergencia.
4. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
5. Indicar a la Persona con Discapacidad que, en caso de usar equipo ortopédico, deberá informar al Coordinador General el manejo específico de su equipo para trasladarla en caso de emergencia o desastre.
6. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo y/o estudio.

b) Durante la evacuación:

1. Indicar que en caso de sismo o incendio no debe utilizar los ascensores.
2. Indicar que el brigadista debe tomar el control de los equipos ortopédicos únicamente cuando la Persona con Discapacidad lo permita.
3. Indicar que se debe trasladar con rapidez a la Persona con Discapacidad con el equipo que utiliza para su movilización, Guiándola cuidadosamente.
4. Indicar que, en caso de no poder movilizar a la Persona con Discapacidad, se deberá trasladar con ayuda de las personas necesarias para bajar o subir escaleras o desniveles utilizando las técnicas de levantamiento adecuadas, en caso de ser posible, trasladar también el equipo. (Se describen en el apartado de Técnicas de Levantamiento)
5. Indicar que la evacuación de la Persona con Discapacidad se realizará de forma simultánea con la demás población, siempre y cuando no obstruya o aumente el tiempo de evacuación general, de ser el caso deberá adherirse a los procedimientos específicos del inmueble.
6. Indicar que la Brigada de Evacuación debe asegurarse de trasladar a la Persona con Discapacidad al punto de reunión.

c) Después de la evacuación:

1. En caso de que la Persona con Discapacidad requiera atención médica, el Grupo Especializado realizará lo necesario para su traslado y/o atención.
  - o **Discapacidad visual o con baja visión.**

a) Antes de la evacuación:

1. Sugerir a la Persona con Discapacidad que mantenga un silbato en su lugar de trabajo y/o estudio.
2. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo y/o estudio.
3. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer el procedimiento de emergencia.
4. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
5. Indicar a la Persona con Discapacidad que, en caso de usar equipo auxiliar, deberá informar al o la brigadista el manejo específico de su equipo para trasladarla en caso de emergencia o desastre.
6. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá ubicar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo y/o estudio.

b) Durante la evacuación:

1. En caso de emergencia no debe utilizar los ascensores ni escaleras eléctricas.
2. Presentarse con la Persona con Discapacidad, indíquele qué está pasando y ofrezca su ayuda.
3. Colocarse delante de la Persona con Discapacidad, ofrézcale su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en un guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer, no le tome del brazo, mucho menos del bastón.
4. Procurar ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación. Asimismo, deberá alertar de posibles peligros en el recorrido.
5. Si la Persona con Discapacidad tiene perro guía, recuerde que el perro se convierte en parte del cuerpo de la persona, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal.
6. La evacuación de la Persona con Discapacidad se realizará de forma simultánea con la demás población, siempre y cuando no obstruya o aumente el tiempo de evacuación general, de ser el caso deberá adherirse a los procedimientos específicos del inmueble.
7. Al final del procedimiento de evacuación asegurarse de trasladar a la Persona con Discapacidad al punto de reunión.

c) Después de la evacuación:

1. En caso de que la Persona con Discapacidad requiera atención médica, el Grupo Especializado realizará lo necesario para su traslado y/o atención.
  - o **Discapacidad auditiva o con baja audición.**

a) Antes de la evacuación:

1. Definir la forma que utilizará para alertar a la Persona con Discapacidad en caso de emergencia y hágalo de su conocimiento.
2. Sugerir a la Persona con Discapacidad que tenga una linterna cerca de su lugar de trabajo y/o estudio, a fin de facilitarle leer los labios en la oscuridad.
3. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo y/o estudio.
4. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer el procedimiento de emergencia.
5. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
6. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá ubicar los equipos de emergencia en su lugar de trabajo y/o estudio.

b) Durante la evacuación:

1. En caso de emergencia no debe utilizar los ascensores. Alertar a la Persona con Discapacidad con un leve toque en el hombro o el brazo.
2. La evacuación de la Persona con Discapacidad se realizará de forma simultánea con la demás población.
3. Al final del procedimiento de evacuación asegurarse de trasladar a la Persona con Discapacidad al punto de reunión.

c) Después de la evacuación:

1. En caso de que la Persona con Discapacidad requiera atención médica, el Grupo Especializado realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

o **Discapacidad intelectual.**

a) Antes de la evacuación:

1. Sugerir a la Persona con Discapacidad que mantenga una linterna cerca de su lugar de trabajo o estudio, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación.
2. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia, al menos, las más cercanas a su lugar de trabajo y/o estudio.
3. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer el plan de emergencia.
4. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
5. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo y/o estudio.
6. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá informar al jefe de Piso, así como a sus compañeros o personas cercanas si toma medicamentos y el manejo específico de su discapacidad para trasladarla en caso de emergencia o desastre.
- 7.

b) Durante la evacuación:

1. En caso de emergencia no deberá utilizar los ascensores. Si la situación lo permite explicar a la Persona con Discapacidad lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
2. Trasladar con rapidez a la Persona con Discapacidad, guiarla cuidadosamente por la ruta de evacuación.
3. La evacuación de la Persona con Discapacidad se realizará de forma simultánea con la demás población.
4. Al final del procedimiento de evacuación asegurarse de trasladar a la Persona con Discapacidad al punto de reunión.

c) Después de la evacuación:

1. En caso de que la Persona con Discapacidad requiera atención médica el Grupo Especializado realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

- o **Discapacidad psicosocial.**

a) Antes de la evacuación:

1. Sugerir a la Persona con Discapacidad que mantenga una linterna cerca de su lugar de trabajo y/o estudio, así, en caso de suspensión del suministro de energía eléctrica podrá contar con iluminación.
2. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer y recorrer las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia del lugar de trabajo y/o estudio.
3. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá conocer el plan de emergencia.
4. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar al brigadista responsable de la zona donde labora y/o estudia.
5. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá identificar los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento en su lugar de trabajo y/o estudio.
6. Indicar a la Persona con Discapacidad que deberá informar al o la jefa de Piso, así como a sus compañeros o personas cercanas si toma medicamentos y el manejo específico de su discapacidad para trasladarla en caso de emergencia o desastre.





b) Durante la evacuación:

1. En caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
2. Explicar a la Persona con Discapacidad lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
3. Preguntar a la Persona con Discapacidad si requiere de apoyo para realizar la evacuación.
4. La evacuación de la Persona con Discapacidad se realizará de forma simultánea con la demás población.
5. Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de que la Persona con Discapacidad llegue al punto de reunión.

c) Después de la evacuación:

1. En caso de que la Persona con Discapacidad requiera atención médica el Grupo Especializado realizará lo necesario para su traslado y/o atención.

## Técnicas de Movimiento de PcD y lesionados

Técnica	Descripción	Muestra
<b>Para una persona</b>		
Carga de espalda	<p>Esta opción es adecuada si la persona tiene fuerza para agarrarse a la que la carga. Si la persona a evacuar no es muy pesada, puede usarse otro método. Esta opción sirve si se hace en la parte superior de escaleras y se utiliza el pasamanos como apoyo. Este método causa menos restricciones a la respiración.</p>	
Técnica de cuna	<p>Esta técnica es preferible para personas pequeñas o de poco peso. Se utiliza para evacuación, pero puede ser riesgosa y difícil para el rescatista. Está técnica puede ser peligrosa para personas paraplégicas o con otra deficiencia en la columna. La flexión que se produce en la columna es severa y puede causar dolor e incomodidad.</p>	
Técnica de Bomberos	<p>La persona debe posicionarse de forma que no se restrinja su respiración. Puede ser difícil de ejecutar para personas sin capacitación.</p>	
Técnica de la Cobija	<p>El rescatista coloca a la persona en una cobija y la arrastra por el piso.</p>	




Para dos personas		
Silla de dos personas	Dos personas se ponen de frente y unen sus manos, las colocan bajo las piernas de la persona a rescatar y la alzan, formando una silla. Un brazo se coloca bajo las rodillas de la persona a cargar y el otro en su espalda. Este método permite que los rescatistas distribuyan el peso, pero requiere que caminen de lado	
Cargar por las extremidades	Una persona sujeta las piernas de la persona a evacuar, la otra la toma por debajo de los brazos y alrededor de su pecho.	
Sin disponibilidad de ayuda		
Descenso por escalones	Las personas con discapacidad ambulatoria podrían usar esta técnica si no hay nadie disponible para ayudarlas y si tiene la capacidad o habilidad suficiente para realizarla, incluso si es un usuario de silla de ruedas. Este método puede causar lesiones, pero puede ser una opción si la vida de la persona está en peligro.	

Tabla elaborada con información de la Guía con Recomendaciones para Considerar a las Personas con Discapacidad en Protocolos de Protección Civil del ICATEP.

## Subprograma de Recuperación

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la universidad tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

### Evaluación de daños humanos

La evaluación de daños a las personas es la primera tarea que se ejecuta justo después de haber pasado o controlado una situación de emergencia; incluso, de una manera ágil, debe hacerse una preevaluación a efecto de brindar la ayuda necesaria a personas lesionadas en el menor tiempo posible.

En el proceso de evaluación de daños humanos se consideran dos escenarios que determinarán la gravedad de la situación y, por consiguiente, la urgencia y tipo de ayuda necesaria para procurar la vuelta a la normalidad.

- a) Personas que han sufrido lesiones leves, que no requieren atención médica inmediata por lo tanto no está en peligro su vida.
- b) Personas que requieren intervención médica hospitalaria, por lo que deben ser trasladadas de inmediato a recibir atención médica.

NOTA: De contar en el momento con personal médico especializado en manejo urgencias, este realizará el procedimiento de TRIAGE convencional para el traslado de heridos en accidentes mayores y desastres.

### Evaluación de daños materiales

Los análisis de evaluación deben aplicar comparativamente: el estado del bien afectado antes y después de la situación crítica.

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al establecimiento, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

1. Inspección Visual.
2. Inspección Física.
3. Inspección Técnica.

## Inspección Visual

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados, con el objetivo de buscar señales de alerta que puedan sugerir algún peligro dentro del inmueble.

### **Para lo anterior se utilizarán los siguientes criterios de inspección:**

1. Buscar fracturas y/o fisuras en paredes y columnas de carga.
2. Buscar hundimientos o salientes en piso y techos.
3. Buscar cristales estrellados o desprendidos de alguno de sus cantos.

En caso de encontrar alguna de estas señales, se deberá informar de inmediato al jefe de Brigada, para que se incluya en el reporte y posteriormente se realice una inspección física detallada.

## Inspección Física

Consiste en la revisión del inmueble de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas e hidráulicas principalmente. Esta inspección la deben realizar las siguientes personas:

1. Unidad Interna de Protección Civil
2. Jefes de Brigada.
3. Brigadistas de Evacuación, Personal de Mantenimiento, y Personal de Seguridad.
4. Personal especializado interno o externo

El personal señalado iniciará el recorrido en el punto en el que se haya detectado algún problema o señal de alerta que el personal de brigadas haya reportado, en caso contrario se iniciará en las zonas de mayor riesgo y posteriormente a las zonas de menor riesgo.

Durante el recorrido se tomará nota de lo encontrado y se marcará sobre los planos de la zona correspondiente. Asimismo, el personal buscará lo siguiente:

- Deterioro o ruptura de las tuberías de agua potable (fuga).
- Ruptura de los tubos y corto circuito.
- Deterioro ruptura de las tuberías de drenaje.
- Ruptura de cristales.
- Caída y/o daños de mobiliario.

**Se marcará en los planos de cada zona estructurales, los daños que pudieran existir.**

### Inspección Técnica

La inspección técnica del inmueble la debe realizar un Responsable de Obra o personal del ICATEP y se llevará a cabo en caso de que en las inspecciones descritas con anterioridad se encuentren algunos datos o señales de alerta y en los casos siguientes.

- Sismo que afecte al Estado de Puebla, que haya ocasionado daños materiales cuando menos en un inmueble con la misma edad de las instalaciones de los inmuebles.
- Amenaza de bomba y explosión de artefacto en el interior de las instalaciones.
- Explosión de algún tanque de gas LP u otro material en un radio de 500 mts. a la redonda del inmueble.
- Hundimiento de suelo en el predio donde se ubica el inmueble.
- Hundimiento en un marco de 500 mts. a la redonda de la ubicación del inmueble.
- Atentados terroristas a instalaciones.
- Cualquier agente perturbador que afecte o modifique las instalaciones físicamente en general.
- En caso de derrumbe o daño significativo, la inspección técnica deberá precisar si se reconstruye o remodela el inmueble

## **Reinicio de actividades**

Una vez habiendo concluido la revisión física del inmueble, y verificado que se encuentre en condiciones de uso seguro, el responsable del inmueble dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso y de las brigadas correspondientes, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

## **Evaluación y Mejora Continua**

El Programa de Protección Civil del LCATEP, busca fomentar un entorno seguro y preparado para responder eficazmente ante cualquier emergencia, con especial atención a las necesidades de personas vulnerables, asegurando así el bienestar de toda la instalación

- Evaluaciones periódicas: Análisis de riesgos y revisión del programa de protección civil cada seis meses.
- Retroalimentación: Recopilación de sugerencias y experiencias de la comunidad universitaria para mejorar los procedimientos y protocolos.